

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i> \$	186	2,232	159,644-96	642,572-05
Sueldo del Admor. de Boruca . .	5	60		
" " " " Terraba . .	5	60		
" " " " San Pedro de la Calabaza . .	5	60		
" " " " St ^a Cruz.	10	120	2,532	
	211	2,532		
Correos ordinarios.				
Para Puntarenas	500	6,000		
" Aserrí	25	300		
" San Isidro y Carrera	20	240		
" Puriscal " "	30	360		
" Santo Domingo y San Isidro	15	180		
" Barba y Santa Bárbara . . .	15	180		
" El Paraiso y Orosi	15	180		
Correo del Bebedero á Liberia.	50	600		
" para Terraba y Boruca.	10	120		
" de Cartago á Limon	220	2,640		
" de Alajuela á Grecia	40	480		
" de Aténas á San Ramon	50	600		
" de Puntarenas á Golfo Dulce	50	600		
Gastos en todas las oficinas de Correos	100	1,200		
Para correos extraordinarios . .	50	600		
Un Agente Postal en Panamá . .	100	1,200		
Sueldo del correo de Santa Cruz al Tendal	6	72	15,552	
	1,296	15,552		
Vapor General Guardia.				
Sueldo de un maniquista	90	1,080		
" del fogonero	60	720		
" " piloto	40	480		
" " marinero	40	480	2,760	
	230	2,760		
Telegrafo.				
Sueldo del Director General (como recargo)	50	600		
" " Escribiente del id. id	40	480		
<i>Pasan—</i>	90	1,080	180,488-96	642,572-05

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen--</i> \$	90	1,080	180,488-96	642,572-05
Sueldo del Inspector de San José á Puntarenas.....	100	1,200		
„ „ 1er. Inspector de la línea de Liberia.....	100	1,200		
„ „ 2º id. id.....	60	720		
Alquiler de local para la oficina	12-50	150		
„ „ „ „ bobega en Alajuela.....	6	72	4,422	
	368-50	4,422		
SAN JOSÉ.				
1er. Telegrafista.....	75	900		
2º Id.	50	600		
Id. Auxiliar	25	300		
El portador.....	30	360	2,160	
	180	2,160		
CARTAGO.				
Sueldo del 1er. Telegrafista..	50	600		
„ „ 2º Id.....	30	360		
„ „ mensajero.....	16	192	1,152	
	96	1,152		
HEREDIA.				
Sueldo del 1er. Telegrafista...	50	600		
„ „ 2º Id.....	30	360		
„ „ mensajero.....	16	192	1,152	
	96	1,152		
ALAJUELA.				
Sueldo del 1er. Telegrafista ..	40	480		
„ „ 2º Id. ..	30	360		
„ „ Aprendiz y mensajero.....	21	252	1,092	
	91	1,092		
SAN RAMON.				
Sueldo del Telegrafista	40	480		
„ „ mensajero.....	5	60	540	
<i>Pasan--</i>			191,006-96	642,572-05

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>			191,006-96	642,572-05
ATÉNAS.				
Sueldo del Telegrafista	50	600		
„ „ mensajero	5	60		
Alquiler de local	4-25	51	711	
	<u>59-25</u>	<u>711</u>		
SAN MATEO.				
Sueldo del Telegrafista	40	480		
„ „ Aprendiz y mensajero	10	120		
Alquiler de local	8-50	102	702	
	<u>58-50</u>	<u>702</u>		
ESPARZA.				
Sueldo del Telegrafista	60	720		
„ „ mensajero	8	96		
Alquiler de local	8-50	102	918	
	<u>76-50</u>	<u>918</u>		
PUNTARENAS.				
Sueldo del 1er. Telegrafista ..	80	960		
„ „ 2º Id. ..	45	540		
„ „ mensajero	20	240		
Alquiler de local	12-50	150	1,890	
	<u>157-50</u>	<u>1,890</u>		
GRECIA				
Sueldo del Telegrafista	40	480		
„ „ mensajero	5	60	540	
	<u>45</u>	<u>540</u>		
LIBERIA.				
Sueldo del 1er. Telegrafista ..	50	600		
„ „ 2º Id. ..	20	240		
„ „ mensajero	10	120		
Alquiler de local	8	96	1,056	
<i>Pasan—</i>			196,823-96	642,572-05

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>			196,823-96	642,572-05
BAGACES.				
Sueldo del Telegrafista	\$ 30	360		
„ „ mensajero.....	5	60		
Alquiler de local.....	6	72	492	
	41	492		
GUARDAS Y GASTOS.				
Diez y seis guardas de la línea telegráfica de San José á Puntarenas, de la Barranca á Liberia, de Paso-Hondo al Bebedero, de Aténas á San Ramon y de Alajuela á Grecia, dotados de la manera siguiente: tres á \$ 35 cju.: doce á \$ 30 cju. y uno á \$ 20.....	485	5,820		
Para gastos en conservacion de la línea telegráfica..	200	2,400		
Para alumbrado y útiles en todas las oficinas del Telégrafo	100	1,200	9,420	
	785	9,420		
Para encuadernaciones	100	1,200	1,200	
Para pago de pajas de agua para edificios nacionales ..	125	1,500	1,500	
Para eventuales en todo el ramo de Gobernacion		20,000	20,000	
Pension acordada á la viuda del ex-Jefe Político de Golfo Dulce, Don Gabriel Segura.....	30	360	360	
Para la cañería de Alajuela, segun acuerdo Supremo		22,000	22,000	
Donacion á la Villa de Santa Cruz, para edificios públicos		1,000	1,000	252,795-96
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA				
Para eventuales en este Departamento.....		5,000	5,000	5,000
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA.				
Para eventuales en este Departamento.....		5,000	5,000	5,000
<i>Suma general—</i>				905,368-01

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías. 905,368-01
<i>Vienen—</i>				
DEPARTAMENTO DE POLICIA.				
PROVINCIA DE SAN JOSÉ.				
Sueldo de un Agente 1º Principal de Policía	\$ 100	1,200		
„ del escribiente del id. . . .	30	360		
„ „ id. auxiliar. . . .	25	300		
„ „ Agente 2º de Policía	60	720		
„ „ Alcaide de la casa de Reclusion.	50	600		
Para sostenimiento de la casa de Reclusion.	25	300		
Sueldo de un Agente de Policía en San Vicente	25	300		
„ „ un id. de Curridabat	25	300		
Para auxilio de la Policía de esta Provincia.	80	960		
Para pago de serenazgo de edificios nacionales en esta Provincia.	25	300		
Para pago de Serenos de id. . . .	348-76	4,185-12		
Sueldo de seis gendarmes de Policía, para custodiar la Cárcel de esta Capital, á \$ 25 cu.	150	1,800	11,325-12	
	943-76	11,325-12		
CARTAGO.				
Sueldo de un Agente Principal de Policía	70	840		
„ del escribiente del id. . . .	25	300	1,140	
	95	1,140		
HEREDIA.				
Sueldo de un Agente Principal de Policía.	60	720		
„ del escribiente del id. . . .	35	420		
„ de un Agente auxiliar de Policía.	40	480		
„ „ un Agente de Policía de San Antonio	30	360		
„ „ un Agente de Policía de Stº Domingo	20	240		
„ „ un Agente de Policía de Bárba.	30	360		
	215	2,580	12,465-12	905,368-01
<i>Pasan—</i>				

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	215	2,580	12,465-12	905,368-01
Sueldo de un Agente de Policía de Santa Bárbara \$	30	360	2,940	
	245	2,940		
ALAJUELA.				
Sueldo de un Agente Principal de Policía.....	70	840		
„ „ un escribiente del id.	30	360	1,200	
	100	1,200		
PUNTARENAS.				
Sueldo de un Agente Principal de Policía.....	60	720		
Para el sostenimiento del presidio de San Lúcas, hasta...	500	6,000		
Sueldo del Provedor del id. . .	20	240		
„ de cuatro gendarmes de Policía en la Ciudad, á \$ 30 cada uno. . . .	120	1,440		
Eventuales en el presidio del Coco.....		5,000	13,400	
	700	13,400		
GUANACASTE.				
Sueldo del Agente Principal de Policía de Liberia.	40	480		
„ „ id. auxiliar de id. . . .	25	300		
„ „ Agente de Policía de las Cañas con residencia en el barrio de Colorado	25	300	1,080	
	90	1,080		
LIMON.				
Sueldo del Agente Principal de Policía.....	80	960		
„ „ id. auxiliar en Parismina.....	40	480		
„ de un Comandante y doce gendarmes de Policía para el interior de Limon, á \$ 45 el primero y á \$ 30 los demas	405	4,860		
<i>Pasan—</i>	525	6,300	31,085-12	905,368-01

	Al mes.	l año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen</i> — \$	525	6,300	31,085-12	905,368-01
” ” dos gendarmes para custodiar las costas de Limon, á \$ 20 cju.	40	480	6,780	
Para eventuales en el ramo de Policía.....		15,000	15,000	52,865-12
SUMA—				958,233-13



DETALLE

de los sueldos, subvenciones y otros gastos que se ocasionan en la Secretaría de Relaciones Exteriores, Instrucción Pública, Justicia, Culto y Beneficencia, calculados para el año económico de 1879—1880.

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen del Detalle B.—</i>				958,233-13
Relaciones Exteriores.				
El Secretario de Estado.....	\$ 350	4,200		
„ Subsecretario....	200	2,400		
„ Oficial Mayor.....	100	1,200		
„ „ gratificado.....	70	840		
„ Escribiente y Archivero... ..	50	600		
„ Id.	50	600		
„ Traductor de idiomas.....	30	360		
„ portero con recargo de despachar los impresos	40	480		
„ Ministro Residente en Washington.....	400	4,800		
„ Cónsul en Panamá.....	50	600		
Para suscripción á periódicos extranjeros y subvención á otros y seguir formando la Biblioteca del Gobierno...		6,000		
„ gastos de oficina....		500		
„ Eventuales.....		10,000	32,580	
	1,340	32,580		
Instrucción Pública.				
UNIVERSIDAD.				
El Rector (mitad de su sueldo)	75	900		
„ Secretario Tesorero y Bibliotecario (id. id.)	47-50	570		
„ Bedel.....	40	480		
<i>Facultad de Jurisprudencia.</i>				
El Catedrático de Derecho Civil	40	480		
<i>Pasan—</i>	202-50	2,430	32,580	958,233-13

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	202-50	2,430	32,580	956,233-13
„ Id. id. Romano.....	40	480		
„ Id. id. Natural.....	40	480		
„ Id. id. Internacional.....	40	480		
„ Id. id. Canónico (jubilado)	13-33	159-96		
<i>Facultad de Medicina y Cirujía en cuatro meses del presente año económico.</i>				
El Catedrático de Anatomía descriptiva	50	200		
„ Id. de Fisiología en el mismo tiempo.....	50	200		
„ Id. de Historia Natural, id. id.....	50	200		
Alquiler de casa para la Universidad 12 meses.....	68	816		
Eventuales.....		1,000	6,445-96	
	553-83	6,445-96		
INSTITUTO NACIONAL.				
El Director.....	200	2,400		
„ Profesor de Fisiología é Higiene [gratuito]....		;		
„ Id. de Física.....	25	300		
„ Id. de Química con cargo de conservar los instrumentos.....	49	480		
„ Id. de Agricultura.....	16	192		
„ Id. de Historia contemporánea y Economía Política.....	40	480		
„ Id. de Historia de las otras edades y de Geografía [con mesa]	30	360		
„ Id. de Retórica y Poética.....	40	480		
„ Id. de lengua castellana ..	30	360		
„ Id. de id. francesa 2 horas	50	600		
„ Id. de id. inglesa id. id.	60	720		
„ Id. de Matemáticas	70	840		
„ Id. de Aritmética y Dibujo topográfico.....	40	480		
„ Id. de Dibujo natural [con mesa].....	20	240		
„ Id. de Latin.....	50	600		
Un auxiliar.....	20	240		
El Profesor de Teneduría de libros, Estadística, Geografía y cálculos mercantiles....	40	480		
<i>Pasan—</i>	771	9,252	39,025-96	956,233-13

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i> \$ 771		9,252	39,025-96	956,233-13
El Profesor de Historia Sagrada	40	480		
„ Id. de Música (con mesa)	20	240		
„ Id. de la Escuela preparatoria . . (con mesa)	30	360		
„ Id. de Gimnasia	30	360		
„ Inspector 1º	40	480		
„ Id. 2º	10	120		
„ Ecónomo	40	480		
„ Capellan	25	300		
„ Portero	7	84		
La costurera	17	204		
„ lavandera	17	204		
El cocinero	25	300		
„ ayudante	20	240		
4 criados á \$ 14 cada uno	56	672		
Gastos mensuales de cocina	1,620	19,440		
Eventuales		1,000	34,216	
	<u>2,768</u>	<u>34,216</u>		
ENSEÑANZA PRIMARIA.				
<i>San José.</i>				
El Director de la Escuela del Norte	100	1,200		
„ Maestro de la Id. del Id.	80	960		
„ Director „ „ Id. „ Sur.	100	1,200		
„ Maestro „ „ Id. „ Id.	80	960		
1 Ayudante „ „ Id. „ Id.	60	720		
La Directora del Liceo de niñas del Norte	70	840		
3 Ayudantes del id., dos á \$ 35 cju. y \$ 30 otro	100	1,200		
La Directora del Liceo 2º N. C.	50	600		
Ayudante „ Id.	30	360		
La Directora „ Id. del Sur.	60	720		
El ayudante 1º	60	720		
2 id. á \$ 30 cju.	60	720		
La Directora de la Escuela de párvulos del Sur.	50	600		
3 Ayudantes de la id., á \$30 cju.	90	1,080		
La Directora del Liceo de párvulos	50	600		
Ayudante del id.	30	360		
El Profesor de Telegrafía	20	240		
„ Maestro de San Juan.	30	360		
La Maestra de niñas de id.	30	360		
El Maestro de varones de San Vicente	30	360		
<i>Pasan—</i>	1,180	14,160	73,241-96	956,233-13

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	\$ 1,180	14,160	73,241-96	956,233-13
La Maestra de niñas de San Vicente N. C.	25	300		
Ayudante de id.	20	240		
El Maestro de varones de Guadalupe.	40	480		
2 Ayudantes de id. á \$ 20 c/u.	40	480		
La Maestra de niñas de id.	30	360		
3 Ayudantes de id. á \$ 20 c/u.	60	720		
El Maestro de varones de San Francisco Guadalupe	30	360		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones de San Isidro.	30	360		
2 Ayudantes de id. á \$ 20 c/u.	40	480		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
Ayudante de id.	20	240		
La Maestra de id. de Sabanilla, Mojon, N. C.	25	300		
El Maestro de varones del Mojon.	30	360		
La Maestra de niñas del id. N. C.	25	300		
Ayudante de id.	20	240		
El Maestro de varones del Zapote.	30	360		
„ Id. de id. de San Francisco Dos Rios.	30	360		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
Ayudante de id.	20	240		
El Maestro de varones de San Sebastian.	30	360		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones del Hattillo.	30	360		
„ Id. de id. de Alajuelita.	30	360		
La Maestra de niñas de id.	25	300		
2 Ayudantes de id. de id.	40	480		
El Maestro de varones de Mata-Redonda.	30	360		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones de Santa Bárbara.	30	360		
„ Id. de id. de Curridabat	30	360		
„ Ayudante de id. de Id.	20	240		
La Maestra de niñas de Id.	30	360		
„ Ayudante de id.	20	240		
El Maestro de varones de la Urna.	30	360		
<i>Pasan—</i>	2,165	25,980	73,241-96	956,233-13

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarias.
<i>Vienen--</i>	2,165	25,980	73,241-96	956,233-13
La Maestra de niñas de la id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones de Mata de Plátano.....	30	360		
La Maestra de niñas de id. N. C. ..	25	300		
„ Id. de id. de Pávas id.	25	300		
El Maestro de varones de San Jerónimo id.	25	300		
La Maestra de niñas de id. id.	25	300		
El Maestro de varones de Cuesta Marcelo-Guadalupe N. C.	25	300		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
<i>Villa de Desamparados.</i>				
El Maestro de varones del Centro.....	40	480		
La Maestra de niñas del id.	30	360		
El Maestro de varones de San Miguel.....	30	360		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones de San Rafael.....	30	360		
„ Id. de id. de Aserri....	30	360		
La Maestra de niñas de id.	30	360		
El Maestro de varones de San Juan de Dios.....	30	360		
„ Id. de id. de San Marcos de Dota	30	360		
„ Id. de id. de Santa María de id.	30	360		
„ Id. de id. de Tabarcia. .	30	360		
La Maestra de niñas del Rosario N. C.	25	300		
El Maestro de varones del id. id.	25	300		
„ Id. „ id. de Tarrazú id.	25	300		
La Maestra de niñas de id. id.	25	300		
El Maestro de varones de San Cristóbal id.	25	300		
La Maestra de niñas de id. id.	25	300		
<i>Villa de Escasú.</i>				
El Maestro de varones del centro.....	45	540		
„ Ayudante de id. del id.	20	240		
La Maestra de niñas del id.	30	360		
Ayudante de id. del id.	20	240		
El Maestro de varones de Santa Ana.....	30	360		
<i>Pasan--</i>	3,000	36,000	73,241-96	956,233-13

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	\$ 3,000	36,000	73,241-96	956,233-13
„ Ayudante de id. de id. N. C.	20	240		
„ Maestro de id. de Pacaca...	30	360		
„ Id. de id. del Puriscal	30	360		
„ Ayudante de id. del Id.	20	240		
El Maestro de id. de Desamparaditos del Puriscal	30	360		
La Maestra de niñas de Id. del id. N. C.	25	300		
„ Id. de id. de Santana Esc. N. C.	25	300		
El Maestro de varones de San Rafael N. C.	25	300		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones de Rios Uruca N. C.	25	300		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones de Tabarcia N. C.	25	300		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones de Piedras Negras N. C.	25	300		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones de San Rafael Puriscal N. C.	25	300		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones de Mercédes N. C.	25	300		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
Ayudante de id. de id.	20	240		
El Maestro de varones de San Juan N. C.	25	300		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
Ayudante de id. de id.	20	240		
El Maestro de varones de Barbacoas N. C.	25	300		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones de San Pablo N. C.	25	300		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
Ayudante de niñas de Santana N. C.	20	240		
Id. de id. de San Rafael Puriscal N. C. ..	20	240		
El Maestro de varones de Grifo Alto id. N. C.	25	300		
La Maestra de niñas de id. id. N. C.	25	300		
<i>Pasan—</i>	3,760	45,120	73,241-96	956,233-13



	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	\$ 3,760	45,120	73,241-96	956,233-13
El Inspector Provincial	100	1,200	46,320	
	3,860	46,320		
CARTAGO.				
<i>Canton Central.</i>				
El Director de la Escuela de varones del Centro.. . . .	100	1,200		
3 Ayudantes de la id. á \$ 35 uno y 30 los demas	95	1,140		
El Director del Liceo de niñas de Oriente..	70	840		
La Directora del Id. de id. de Oriente.	50	600		
Ayudante del id.	30	360		
La Directora del Id. de id. de Occidente.	50	600		
2 Ayudantes á \$ 30 <i>cpu.</i>	60	720		
El Maestro de varones de los Angeles.	30	360		
„ Ayudante.	20	240		
„ Maestro de id. del Cármen	30	360		
„ Ayudante.	20	240		
„ Maestro de id. de San Rafael.	25	300		
„ Ayudante.	20	240		
La Maestra de niñas de los Angeles N. C.	25	300		
„ Ayudante.	20	240		
„ Maestra de niñas del Cármen N. C.	25	300		
„ Ayudante de id.	20	240		
„ Maestra de id. de San Rafael.	25	300		
2 Ayudantes de id. á \$ 20 <i>cpu.</i>	40	480		
El Maestro de varones del Pascon.	25	300		
„ Ayudante de id.	20	240		
„ Maestro de id. de Cervántes	25	300		
„ Id. de id. de Cot.	25	300		
La Maestra de niñas de Id.	25	300		
Ayudante de id.	20	240		
El Maestro de varones de Guadalupe.	30	360		
„ Ayudante de id.	20	240		
La Maestra de niñas de Id.	25	300		
Ayudante de id.	20	240		
<i>Pasan—</i>	990	11,880	119,561-96	956,233-13

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	\$ 990	11,880	119,561-96	956,233-13
El Maestro de varones de San Nicolas.....	30	360		
2 Ayudantes de id. á \$ 20 cju.	40	480		
La Maestra de niñas de San Nicolas.....	25	300		
3 Ayudantes de id. á \$ 20 cju.	60	720		
El Maestro de varones de Concepcion.....	25	300		
„ Ayudante de id. de Id....	20	240		
La Maesrra de niñas de Id....	25	300		
2 Ayudantes de id. á \$ 20 cju.	40	480		
El Maestro de varones de San Francisco.....	25	300		
2 Ayudantes de id. á \$ 20 cju.	40	480		
La Maestra de niñas de San Francisco.....	25	300		
3 Ayudantes de id. á \$ 20 cju.	60	720		
El Maestro de varones de Tobosi.....	25	300		
El Maestro de varones del Corralillo.....	25	300		
„ Id. de id. de Tierra Blanca N. C.....	25	300		
<i>Canton del Paraiso.</i>				
„ Maestro de varones del Centro.....	30	360		
2 Ayudantes de id. á \$ 20 cju.	40	480		
La Maestra de niñas del Centro	30	360		
5 Ayudantes de id. á \$ 20 cju.	100	1,200		
El Maestro de varones de la Flor N. C.....	25	300		
La Maestra de niñas de la Id. N. C.....	25	300		
El Maestro de varones de Juan Viñas.....	25	300		
La Maestra de niñas de Juan Viñas N. C.....	25	300		
El Maestro de varones de Orosi	25	300		
„ Id. de id. de Tucurrique	25	300		
„ Id. de id. de Turrialba..	25	300		
<i>Canton de la Union.</i>				
„ Maestro de varones del Centro.....	40	480		
4 Ayudantes de id. á \$ 20 cju.	80	960		
La Maestra de niñas del Centro	30	360		
3 Ayudantes de id. á \$ 20 cju.	60	720		
<i>Pasan—</i>	2,065	24,780	119,561-96	956,233-13

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	\$ 2,065	24,780	119,561-96	956,233-13
El Maestro de varones de la Concepcion.....	25	300		
La Maestra de niñas de la Concepcion N. C.....	25	300		
El Inspector Provincial.....	70	840	26,220	
	2,185	26,220		
HEREDIA.				
<i>Canton Central.</i>				
El Director de la Escuela de varones.....	75	900		
2 Ayudantes de la id. á \$ 30 cju.	60	720		
El Director de la id. de párvulos.....	40	480		
La Directora del Liceo de niñas	50	600		
1 Ayudante del Id. de id....	30	360		
2 Id. del Id. á \$ 25 cju.	50	600		
El Maestro de varones de San Isidro.....	35	420		
La Maestra de niñas de Id....	30	360		
Ayudante de id. de Id....	20	240		
El Maestro de varones de San Pablo.....	25	300		
„ Ayudante de id.....	20	240		
La Maestra de niñas de San Pablo N. C.....	25	300		
2 Ayudantes de id. á \$ 20 cju.	40	480		
El Maestro de varones de San Rafael....	30	360		
2 Ayudantes de id. á \$ 20 cju.	40	480		
La Maestra de niñas de San Rafael....	30	360		
El Ayudante de id. de S. Rafael	20	240		
„ Maestro de varones de Id., 2ª Escuela N. C....	25	300		
„ Id. de varones de las Mercédes.....	25	300		
„ Ayudante de id. de las Id..	20	240		
La Maestra de niñas de las Id. N. C.....	25	300		
El Maestro de varones de San Francisco.....	25	300		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
Ayudante de id. id.....	20	240		
El Maestro de varones del Barreal.....	20	240		
<i>Pasan—</i>	805	9,660	145,781-96	956,233-13

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	\$ 805	9,660	145,781-96	956,233-13
El Maestro de varones de San Joaquín.....	30	360		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
Ayudante de id.....	20	240		
El Maestro de varones de San Antonio.....	30	360		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones de Rivera N. C.....	25	300		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
Ayudante de id.....	20	240		
El Maestro de varones de Santa Bárbara.....	30	360		
Ayudante de id. de id.	20	240		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
Ayudante de id.....	20	240		
El Maestro de varones de San Juan N. C.....	25	300		
„ Maestro de id. del Roble N. C.....	25	300		
„ Id. de id. de Sarapiquí N. C.....	25	300		
<i>Canton de Barba.</i>				
El Maestro de varones del Centro.....	40	480		
„ Ayudante de id. del Centro	20	240		
La Maestra de niñas del id.	40	480		
2 Ayudantes de id. á \$ 20 cju.	40	480		
El Maestro de varones de San Pedro.....	25	300		
La Maestra de niñas de id.	25	300		
Ayudante de id.....	20	240		
El Maestro de varones de id. N. C.....	25	300		
<i>Canton de Santo Domingo.</i>				
El Maestro de varones del Centro.....	50	600		
2 Ayudantes de id. á \$ 25 cju.	50	600		
La Maestra de niñas del Centro	40	480		
3 Ayudantes de id. á \$ 25 cada uno.....	75	900		
El Maestro de varones del Centro 2ª Escuela N. C.....	25	300		
La Maestra de niñas del Centro 2º Liceo N. C.....	25	300		
<i>Pasan—</i>	1,675	20,100	145,781-96	956,233-13

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	\$ 1,675	20,100	145,781-96	956,233-13
El Maestro de varones de San Miguel.....	30	360		
La Maestra de niñas de id....	25	300		
El Inspector Provincial.....	50	600	21,360	
	1,780	21,360		
ALAJUELA.				
<i>Canton Central.</i>				
El Director de la Escuela de varones.....	100	1,200		
2 Ayudantes de la id. uno \$ 40 y otro 30.....	70	840		
La Directora del Liceo de niñas	50	600		
2 Ayudantes del id. uno \$ 40 y otro 30.....	70	840		
La Directora de la Escuela de párvulos.....	45	540		
3 Ayudantes de la id. dos á \$ 25 y 30 el otro.....	80	960		
El Maestro de varones de la Concepcion.....	30	360		
La Maestra de niñas de la id. N. C.....	25	300		
Ayudante de id.....	20	240		
El Maestro de varones del Carizal N. C.....	25	300		
La Maestra de niñas del id. N. C.....	25	300		
El Maestro de varones de San José N. C.....	30	360		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
Ayudante de id.....	20	240		
La Maestra de id. Itiquis N. C.	25	300		
Ayudante de id. de id.....	20	240		
El Maestro de varones de San Antonio.....	30	360		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
„ Ayudante de id.....	20	240		
El Maestro de varones de San Rafael.....	30	360		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones de Santiago Este.....	30	360		
„ Ayudante de id.....	20	240		
„ Id. del Liceo de niñas de San Rafael....	20	240		
<i>Pasan—</i>	860	10,320	167,141-96	956,233-13

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen--</i>	860	10,320	167,141-96	956,233-13
La Maestra de niñas de Santiago, Este N. C.	25	300		
Ayudante de id.	20	240		
El Maestro de varones de Santiago, Oeste.	30	360		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
„ Ayudante de id.	20	240		
El Maestro de varones de Desamparaditos.	30	360		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
„ Ayudante de id.	20	240		
El Maestro de varones de San Isidro.	30	360		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones de la Sabanilla.	30	360		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
„ Ayudante de id.	20	240		
El Maestro de varones de Carrillos N. C.	25	300		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones de San Pedro.	30	360		
Ayudante de id.	20	240		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
2 Ayudantes de id. á \$ 20 cju.	40	480		
El Maestro de varones de Turúcares.	30	360		
<i>Villa de Grecia.</i>				
El Maestro de varones del Centro.	40	480		
2 Ayudantes de id. á \$ 20 cju.	40	480		
La Maestra de niñas del id.	40	480		
„ Ayudante de id.	20	240		
El Maestro de varones de Sarchi.	35	420		
2 Ayudantes de id. á \$ 20 cju.	40	480		
La Maestra de niñas del Plan de Murillos N. C.	25	300		
„ Ayudante de id.	20	240		
„ Maestra de niñas de los Alfaro N. C.	25	300		
„ Ayudante de id.	20	240		
El Maestro de varones del Naranjo.	30	360		
Ayudante de id del id.	20	240		
La Maestra de niñas del id. N. C.	25	300		
<i>Pasan—</i>	1,760	21,120	167,141-96	956,233-13

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	1,760	21,120	167,141-96	956,233-13
El Maestro de varones de los Corrales N. C.	25	300		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones de Taca- cares.....	25	300		
La Maestra de niñas de id. N.	25	300		
El Maestro de varones de Puen- te de Piedra.....	25	300		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones de San Roque N. C.....	25	300		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones de San Jerónimo.....	30	360		
„ Ayudante de id.....	20	240		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones del Zar- cero.....	30	360		
„ Id. de id. de la Quesera	30	360		
„ Id. de id. de San Jua- nillo.....	30	360		
„ Ayudante de id. de id....	20	240		
El Maestro de varones de San- ta Gertrudis.....	30	360		
„ Id. de id. de los Ángeles	30	360		
„ Id. de id. de la Barranca	30	360		
<i>Villa de San Ramon.</i>				
El Maestro de varones del Cen- tro.....	35	420		
2 Ayudantes de id. á \$ 35 uno y 20 otro.....	55	660		
La Maestra de niñas de Id....	35	420		
2 Ayudantes de id. á \$ 20 cju.	40	480		
El Maestro de varones de los Palmares.....	40	480		
„ Ayudante de id.....	20	240		
La Maestra de niñas de los id.	30	360		
2 Ayudantes de id. á \$ 20 cju.	40	480		
El Maestro de varones de San Rafael.....	30	360		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
„ Ayudante de id.....	20	240		
El Maestro de varones de San Juan.....	30	360		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
„ Ayudante de id.....	20	240		
El Maestro de varones de San- tiago.....	30	360		
<i>Pasan—</i>	2,710	32,520	167,141-96	956,233-13

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	\$ 2,710	32,520	167,141-96	956,233-13
” Id. de id. 2ª Escuela de Santiago N. C.	25	300		
La Maestra de niñas id. de id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones 2ª Escuela de Piedades N. C. ...	25	300		
” Maestro de varones de San Isidro.	30	360		
” Id. de id. del Portillo de Prensa N. C.	25	300		
” Id. de id. de Cañuela. . .	25	300		
<i>Villa de Aténas.</i>				
El Maestro de varones del Centro.	40	480		
” Ayudante de id.	25	300		
La Maestra de niñas del id.	40	480		
” Ayudante de id.	20	240		
El Maestro de varones de Candelaria.	30	360		
” Id. de id. de Jesus N. C. .	25	300		
” Id. de id. de Santiago id. .	25	300		
” Id. de id. de Mercedes ” .	25	300		
” Id. de id. de San José. .	30	360		
<i>SAN MATEO.</i>				
El Maestro de varones del Centro	30	360		
La Maestra de niñas del id.	30	360		
El Maestro de varones de Santo Domingo.	30	360		
La Maestra de niñas de id.	30	360		
El Ayudante de id. de id.	20	240		
” Maestro de varones de las Ramadas.	30	360		
La Maestra de niñas de las id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones de Jesus María.	30	360		
La Maestra de niñas de id. N. C. .	25	300		
El Maestro de varones del Monte Aguacate N. C.	25	300		
La Maestra de niñas del id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones del Mastate N. C.	25	300		
” Id. de id. del Mineral. . .	30	360		
<i>Pasan—</i>	3,480	41,760	167,141-96	956,233-13

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	\$ 3,480	41,760	167,141-96	956,233-13
„ Id. de Telegrafía en la Ciudad.....	20	240		
„ Inspector Provincial.....	100	1,200		
Otro Id. 2º.....	80	960	44,160	
	<u>3,680</u>	<u>44,160</u>		
PUNTARENAS.				
El Director de la Escuela de varones de la Ciudad.	50	600		
2 Ayudantes de la id. á \$ 30 cada uno.....	60	720		
La Directora del Liceo de niñas	50	600		
„ Ayudante del id.....	30	360		
El Maestro de varones de Golfo Dulce.....	30	360		
„ Id. de id. de Boruca..	30	360		
„ Id. de id. de Térraba..	30	360		
ESPARZA.				
El Maestro de varones del Centro.....	30	360		
„ Ayudante de id. de id....	20	240		
La Maestra de niñas de id....	30	360		
„ Ayudante de id. de id....	20	240		
El Maestro de varones de los Nances N. C.....	25	300		
La Maestra de niñas de los id. N. C.....	30	360		
El Inspector Provincial	50	600	5,820	
	<u>485</u>	<u>5,820</u>		
GUANACASTE.				
El Maestro de varones de la Ciudad.....	100	1,200		
2 Ayudantes de id. á \$ 30 cju.	60	720		
La Maestra de niñas de la id..	50	600		
2 Ayudantes de id. á \$ 25 cju.	50	600		
El Maestro de varones de Santa Inés N. C.....	25	300		
„ Id. de id. de Cañas Dulces.....	25	300		
„ Id. de id. del Sardinal N. C.....	25	300		
„ Id. de id. de Palmira N. C.....	25	300		
<i>Pasan—</i>	360	4,320	217,121-96	956,233-13

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	\$ 360	4,320	217,121-96	956,233-13
Id. de id. de Filadelfia N. C.	25	300		
<i>Canton de Santa Cruz.</i>				
El Maestro de varones del Centro.	30	360		
„ Ayudante de id.	20	240		
La Maestra de niñas del Centro	30	360		
2 Ayudante de id. á \$ 25 uno y 20 otro.	45	540		
El Maestro de varones de Belen.	25	300		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
Ayudante de id.	20	240		
El Maestro de varones de Tem-pate.	25	300		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones del Gal-lo N. C.	25	300		
La Maestra de niñas del id. N. C.	25	300		
1 Ayudante de id.	20	240		
El Maestro de varones de la Costa N. C.	25	300		
La Maestra de la id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones de la Lagunilla N. C.	25	300		
La Maestra de niñas de la id. N. C.	25	300		
<i>Canton de Nicoya.</i>				
El Maestro de varones del Cen-tro.	30	360		
1 Ayudante de id.	20	240		
La Maestra de niñas del id.	30	360		
3 Aydantes de id. á \$ 20 cju.	60	720		
El Maestro de varones de San-ta Rita N. C.	25	300		
„ Id. de id. del Corralillo	25	300		
„ Id. de id. de los Cerros	25	300		
„ Id. de id. de S. Joaquin	25	300		
„ Id. de id. de S. Rafael	25	300		
<i>Canton de Bagaces.</i>				
El Maestro de varones del Cen-tro.	30	360		
La Maestra de niñas del id.	25	300		
<i>Pasan—</i>	1,120	13,440	217,121-96	956,233-13

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	\$ 1,120	13,440	217,121-96	956,233-13
<i>Canton de las Cañas.</i>				
El Maestro de varones del Centro.....	30	360		
2 Ayudantes de id. á \$ 20 cju.	40	480		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
1 Ayudante de id.....	20	240	14,820	
	1,235	14,820		
<i>LIMON.</i>				
El Director de la Escuela única	50	600	600	
<i>SUBVENCION Á COLEGIOS.</i>				
Al de San Luis, en Cartago..	100	1,200		
„ „ San Agustín, en Heredia	100	1,200		
„ Instituto Municipal, en Alajuela.....	100	1,200	3,600	236,141-96
	300	3,600		
<i>Justicia.</i>				
<i>CORTE SUPREMA.</i>				
El Presidente.....	250	3,000		
„ Id. de la 2ª Sala....	225	2,700		
7 Magistrados á \$ 200 cju. . .	1,400	16,800		
El Secretario.....	100	1,200		
„ Id. de la 2ª Sala....	80	960		
„ Procurador de reos.	50	600		
„ Oficial Pro-Secretario.....	40	480		
„ Id. Escribiente.	40	480		
4 Escribientes á \$ 35 cju. . . .	140	1,680		
El Notificador.....	40	480		
„ Portero.....	30	360		
„ ex-Portero pensionado....	20	240		
Para Conjueces.....		1,600		
„ Gastos eventuales.		600	31,180	
	2,415	31,180		
<i>OFICINA DE CARTULACION Y ARCHIVOS.</i>				
El Oficial Mayor y Escribiente	60	720		
1 Escribiente fijo.....	40	480	1,200	
<i>Pasan—</i>			32,380	1.192,375-09

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>			32,380	1.192,375-09
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA.				
<i>San José.</i>				
El Juez 1º Civil en 1ª Instancia.....	\$ 150	1,800		
„ Escribiente Archivero	40	480		
3 Id. á \$ 35 cju.....	105	1,260		
El Notificador.....	50	600		
„ Portero.....	30	360		
Gastos de oficina.....	5	60		
El Juez 2º Civil.....	150	1,800		
„ Escribiente notificador	50	600		
4 Id. á \$ 35 cju.....	140	1,680		
Gastos de oficina.....	5	60		
El Juez del Crimen.....	150	1,800		
„ Oficial 1º.....	40	480		
2 Escribientes á \$ 35 cju.....	70	840		
1 Id. auxiliar.....	20	240		
El Notificador.....	35	420		
Gastos de oficina.....	8	96	12,576	
	1,048	12,576		
CARTAGO.				
El Juez Civil.....	150	1,800		
2 Escribientes á \$ 35 cju.....	70	840		
El Notificador.....	40	480		
„ Portero.....	20	240		
Gastos de oficina.....	4	48		
El Juez del Crimen.....	125	1,500		
„ Escribiente 1º.....	45	540		
2 Escribientes á \$ 30 cju..	60	720		
Alquiler de casa para ambos Juzgados.....	37	444		
Gastos de oficina.....	6	72	6,684	
	557	6,684		
HEREDIA.				
El Juez Civil.....	125	1,500		
„ Escribiente notificador.....	40	480		
1 Id. y portero.....	35	420		
2 Id. á \$ 35 cju.....	70	840		
Gastos de oficina.....	4	48		
El Juez del Crimen.....	125	1,500		
3 Escribientes á \$ 35 cju.....	105	1,260		
El Portero.....	15	180		
Gastos de oficina.....	6	72	6,300	
<i>Pasan—</i>			57,940	1.192,375-09

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>			57,940	1.192,375-09
ALAJUELA.				
El Juez Civil.....	\$ 200	2,400		
„ Oficial notificador.....	40	480		
2 Escribientes á \$ 35 cju.....	70	840		
1 Escribiente.....	30	360		
El Portero.....	15	180		
Gastos de oficina.....	4	48		
El Juez del Crimen.....	125	1,500		
2 Escribientes á \$ 35 cju.....	70	840		
1 Escribiente.....	30	360		
El Portero.....	15	180		
Gastos de oficina.....	6	72		
<i>Circuito Judicial de San Ramon.</i>				
El Juez Civil y del Crimen..	125	1,500		
„ Oficial notificador.....	35	420		
2 Escribientes á \$ 35 cju.....	70	840		
1 Portero.....	8	96		
Alquiler de casa.....	10	120		
Gastos de oficina.....	6	72	10,308	
	859	10,308		
PUNTARENAS.				
El Juez Civil y del Crimen..	125	1,500		
„ Escribiente notificador.....	52-50	630		
„ Id. y conserje.....	37-50	450		
„ Alcalde Unico de la Ciudad	50	600		
„ Id. de Esparza.....	30	360		
Alquiler de local.....	17	204		
Gastos de oficina.....	6	72	3,816	
	318	3,816		
GUANACASTE				
El Juez Civil y del Crimen..	130	1,560		
2 Escribientes á \$ 35 cju....	70	840		
El Portero.....	15	180		
Alquiler de casa.....	6	72		
Gastos de oficina.....	6	72		
Alcalde y Juez Militar de Li- beria.....	40	480		
Id. y id. de Bagaces.....	40	480		
Id. „ id. „ las Cañas.....	25	300		
Id. „ id. „ Nicoya.....	30	360		
Id. „ id. „ Santa Cruz..	30	360	4,704	
<i>Pasan—</i>			76,768	1.192,375-09

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>			76,768	1.192,375-09
LIMON.				
El Alcalde Constitucional	\$ 100	1,200		
„ Escribiente	40	480		
„ Alcalde de Moin	25	300	1,980	
Gastos eventuales de la Sría		3,000	3,000	81,748
Culto.				
Subvencion al Venerable Cabildo Eclesiástico	898-19	10,778-28		
Id. al Colegio Seminario	250	3,000		
El Cura de las Cañas	30	360		
„ Id. „ Bagaces	30	360		
„ Id. „ Puntarenas	80	960		
„ Id. „ Esparza	30	360		
„ Id. „ Orosi y Tucurrique	46-66	559-92		
„ Id. „ Boruca	50	600		
„ Id. „ Térraba	50	600		
„ Id. „ Curridabat	30	360		
„ Id. „ Turrealba y Naranjo	25	300		
„ Id. „ Limon	50	600		
Eventuales		2,000	20,838-20	20,838-20
	1,569-85	20,838-20		
Beneficencia.				
El Médico del Hospicio de Leprosos	30	600		
El Médico de Higiene	30	600		
Eventuales		2,000	3,200	3,200
SUMA—				1.298,161-29



DETALLE

de los sueldos, subvenciones y otros gastos que se ocasionan en la Secretaría de Guerra. calculados para el año económico de 1879—1880.

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen del Detalle C.—</i>				1.298,161-29
SECRETARIA.				
El Srio. de Estado (recargo)..	175			
„ Subsecretario.....	200			
„ Oficial Mayor.....	100			
Un Escribiente.....	70			
„ Id.	50			
El Portero (recargo)....	5		7,200	
	<u>600</u>	<u>7,200</u>		
COMANDANCIA EN JEFE DEL EJÉRCITO.				
El General en Jefe.....	350			
„ Secretario.....	150			
Dos Capitanes Ayudantes á \$ 75 cju.....	150			
Un Subteniente id.....	55			
El Portero.....	30			
Un General de Brigada, Inspector de las milicias de Guanacaste.....	200			
Un Cirujano del Ejército en las Provincias de Cartago, Heredia y Alajuela..	100			
Para bagaje y forraje.....	150		14,220	
	<u>1,185</u>	<u>14,220</u>		
PLAZA DE SAN JOSÉ.				
Para medicinas para las guarniciones de esta Capital [segun contrato.....	125			
Alquiler de local para el Juzgado Militar.....	14			
<i>Pasan--</i>	139		21,420	1.298,161-29

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	139		21,420	1.298,161-29
<i>Cuartel del Palacio Presidencial.</i>				
1 Coronel Comandante	\$ 150			
1 Id. Edecan.....	125			
1 Cirujano Mayor.....	150			
2 Tenientes Coroneles Edecanes.....	200			
1 Teniente Coronel en disponibilidad.....	50			
1 Capellan Mayor.....	50			
1 Sarjento Mayor.....	85			
4 Ayudante Mayores á \$ 65 cju.	260			
9 Tenientes á \$ 60 cju.....	540			
3 Subtenientes á \$ 55 cju....	165			
1 Juez Militar.....	70			
1 Escribiente de id.....	30			
1 Id. de la Comandancia	40			
1 Sarjento 1º.....	30			
6 Cabos á 75 cs. diarios cju..	139-50			
53 Soldados á 50 cs. diarios cju	821-50			
Para alumbrado y gastos de oficina.....	40	37,020	37,020	
	<u>3,085</u>			
<i>Cuartel Principal.</i>				
1 Comandante [recargo].....	25			
1 Teniente Coronel Director General de Bandas	200			
1 Capitan Maestro de Banda..	125			
1 Id. Tambor Mayor.....	75			
1 Ayudante Mayor.....	65			
4 Tenientes á \$ 60 cju	240			
2 Subtenientes á \$ 55 cju.....	110			
<i>Banda.</i>				
9 Músicos á \$ 45 cju.....	405			
1 Id.	40			
2 Id. á \$ 35 cju.....	70			
5 Id. á „ 30 cju.....	150			
3 Id. á „ 25 cju.....	75			
7 Id. á „ 20 cju.....	140			
5 Id. á „ 17 cju	85			
11 Id. aprendices á \$ 10 cju..	110			
<i>Tropa.</i>				
3 Sarjentos los. á \$ 30 cju ...	90			
<i>Pasan—</i>	2,005		58,440	1.298,161-29

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	\$ 2,005		58,440	1.298,161-29
1 Sarjento Escribiente de la Comandancia	30			
6 Cabos á 75 cs. diarios <i>cju.</i> ..	139-50			
75 Soldados á 50 cs. diarios <i>cju.</i>	1,162-50			
<i>Gastos rarios.</i>				
Un Maestro de letra (recargo). Para alumbrado y gastos de oficina	15 60			
PENSIONISTAS, INVÁLIDOS Y JUBILADOS.				
18 Pensionistas	334-49			
2 Tenientes inválidos á \$ 25 cada uno	50			
1 Subteniente id.	22-50			
1 Sarjento 1º id.	15			
3 Cabos id. á \$ 11-50 cs.	34-50			
44 Soldados id. á ,, 7-50 cs. ..	330			
2 Id. id. á ,, 15	30			
4 Jubilados	77-69	51,674-16	51,674-16	
	4,306-18			
<i>Cuartel de Artillería.</i>				
1 General Comandante	225			
1 Teniente Coronel	100			
3 Capitanes á \$ 75 <i>cju.</i>	225			
2 Ayudantes Mayores á \$ 65 cada uno	130			
3 Tenientes á \$ 60 <i>cju.</i>	180			
3 Subtenientes á \$ 55 <i>cju.</i>	165			
<i>Banda.</i>				
2 Músicos á \$ 45 <i>cju.</i>	90			
7 Id. á ,, 30 <i>cju.</i>	210			
10 Id. á ,, 25 <i>cju.</i>	250			
3 Id. á ,, 20 <i>cju.</i>	60			
7 Id. á ,, 17 <i>cju.</i>	119			
1 aprendiz	10			
<i>Tropa.</i>				
4 Sarjentos los. á \$ 30 <i>cju.</i>	120			
6 Cabos á 75 cs. diarios <i>cju.</i> ..	139-50			
<i>Pasan—</i>	2,023-50		110,114-16	1.298,161-29

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	2,023-50		110,114-16	1.298,161-29
45 Soldados á 50 cs. diarios <i>cju.</i>	697-50			
Para alumbrado y Gastos de oficina	40	33,132	33,132	
	2,761			
PLAZA DE CARTAGO.				
1 Sarjento Mayor, Comandante.	110			
1 Capellan (medio sueldo de su grado).....	50			
2 Tenientes á \$ 60 <i>cju</i>	120			
6 Subtenientes á \$ 55 <i>cju</i>	330			
1 Id. Juez Militar (recargo) ..	22-50			
<i>Banda</i>				
1 Tambor Mayor	60			
1 Músico	50			
1 Id.	45			
1 Id.	40			
1 Id.	35			
1 Id.	30			
6 Id. á \$ 25 <i>cju</i>	150			
3 Id. á „ 20 <i>cju</i>	60			
6 Id. á „ 17 <i>cju</i>	102			
1 Id.	15			
6 aprendices á 10 <i>cju</i>	60			
<i>Tropa</i>				
1 Sarjento 1º	30			
2 Cabos á 75 cs. diarios <i>cju.</i>	46-50			
25 Soldados á 50 cs. diarios cada uno	387-50			
INVÁLIDOS Y PENSIONISTAS.				
12 Soldados inválidos á \$ 7-50 cs. <i>cju</i>	90			
3 Id. id. (Compañía de Limon) á 50 cs. diarios	46-50			
1 Pensionista	16-62			
1 Id.	11-06			
1 Id.	9-68			
1 Id.	9-43			
Para alumbrado y gastos de oficina	30	23,481-48	23,481-48	
<i>Pasan—</i>	1,956-79		166,727-64	1.298,161-29

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen</i> —			166,727-64	1.298,161-29
PLAZA DE HEREDIA.				
1 Comandante (recargo).....	\$ 25			
1 Capitan	75			
1 Ayudante Mayor.....	65			
2 Subtenientes á \$ 55 cju	110			
1 Id. Juez Militar	45			
1 Capellan	17			
<i>Banda.</i>				
1 Maestro	50			
1 Tambor Mayor	45			
2 Músicos á \$ 45 cju.....	90			
3 Id. á „ 40 cju.....	120			
3 Id. á „ 35 cju.....	105			
2 Id. á „ 30 cju.....	60			
5 Id. á „ 25 cju.....	125			
2 Id. á „ 20 cju.....	40			
5 Id. á „ 17 cju.....	85			
12 aprendices á \$ 10 cju....	120			
<i>Tropa.</i>				
7 Sarjentos á \$ 30 cju	210			
2 Cabos á 75 cs. diarios cju ..	46-50			
23 Soldados á 50 cs. diarios cju.	356-50			
INVÁLIDOS Y PENSIONISTA.				
4 Inválidos á \$ 7-50 cs. cju ..	30			
1 Pensionista	15			
<i>Gastos.</i>				
Para alumbrado y Gastos de oficina.....	30	22,380	22,380	
	1,865			
PLAZA DE ALAJUELA.				
1 General Comandante	225			
1 Coronel.	125			
1 Teniente Coronel.	100			
2 Sarjentos Mayores á \$ 85 cju.	170			
1 Capitan	75			
5 Ayudantes Mayores á \$ 65 cada uno	325			
1 Teniente Juez Militar.....	70			
<i>Pasan</i> —	1,090		189,107-64	1.298,161-29

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	\$ 1,090		\$ 189,107-64	\$ 1.298,161-29
1 Teniente Maestro de Banda	70			
4 Id. á \$ 60 <i>cju</i>	240			
4 Subtenientes á \$ 55 <i>cju</i>	220			
1 Id. escribiente y maestro de Telegrafía	55			
1 Capellan	17			
1 Maestro de Banda de San Ramon	40			
<i>Banda.</i>				
1 Tambor Mayor	45			
1 Músico	45			
3 Id. á \$ 30 <i>cju</i>	90			
5 Id. á „ 25 <i>cju</i>	125			
5 Id. á „ 20 <i>cju</i>	100			
16 Id. á „ 17 <i>cju</i>	272			
4 aprendices á \$ 10 <i>cju</i>	40			
15 Id. de la Banda de San Ra- mon \$ 5 <i>cju</i>	75			
<i>Tropa.</i>				
2 Sarjentos los. á 30 \$ <i>cju</i> ...	60			
6 Cabos á 75 cs. diarios <i>cju</i> ..	139-50			
47 Soldados á 50 cs. diarios <i>clu</i> .	728-50			
INVÁLIDOS Y PENSIONISTAS				
1 Capitan inválido	35			
1 Subteniente id.	22-50			
1 Sarjento 1º id.	15			
3 Soldados id. á 7-50 cs. <i>cju</i> ..	22-50			
2 Subtenientes id. (de la com- pañía de Limon) á \$ 55 <i>cju</i> .	110			
1 Soldado id id.	15			
Pensionista	33-33			
1 Id.	15			
1 Id.	7-50			
<i>Gastos Diversos.</i>				
Para alumbrado del Cuartel ..	27			
„ gastos de oficina	12			
Por alquiler de local para las Comandancias de Grecia y Aténas	8-50	45,303-96	45,303-96	
<i>Pasan—</i>			\$ 234,411-60	\$ 1.298,161-29

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>			\$ 234,411-60	\$ 1.298,161-29
PLAZA DE GUANACASTE.				
1 Coronel Comandante	125			
3 Sarjentos Mayores á \$ 85 cju.	255			
1 Ayudante Mayor.....	65			
2 Tenientes á \$ 60 cju	120			
1 Subteniente	55			
1 Capellan	17			
<i>Banda.</i>				
Maestro de Banda	50			
1 Tambor Mayor	50			
4 Músicos á \$ 25 cju	100			
5 Id. á „ 20 cju	100			
3 Id. á „ 17 cju	51			
10 aprendices á \$ 10 cju	100			
<i>Guarnicion de Liberia.</i>				
4 Sarjentos 1os. á \$ 30 cju.	120			
3 Cabos á 75 cs. diarios cju. .	69-75			
29 Soldados á 50 cs. diarios clu.	449-50			
<i>Guarnicion de Bagüces.</i>				
1 Sarjento 1º	30			
1 Cabo	23-25			
6 Soldados	93			
1 Tambor	15			
<i>Guarnicion de Santa Cruz.</i>				
1 Cabo	23-25			
4 Soldados á 50 cs. diarios cju.	62			
1 Corneta aprendiz	10			
<i>Guarnicion de Nicoya.</i>				
1 Cabo	23-25			
4 Soldados	62			
1 Tambor aprendiz	10			
INVÁLIDO.				
1 Inválido.....	25			
<i>Pasan—</i>	\$ 2,104		\$ 234,411-60	\$ 1.298,161-29

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
Vienen—	\$ 2,104		\$ 234,411-60	\$ 1.298,161-29
<i>Gastos Diversos.</i>				
Para bagaje y forraje del Comandante de la Provincia..	35			
Alquiler de local para oficina..	5			
Gastos de alumbrado y oficina	60	26,448	26,448	
	<u>2,204</u>			
PLAZA DE PUNTARENAS.				
1 Teniente Coronel, Comandante.....	100			
1 Id. id.	100			
1 Sarjento Mayor	85			
2 Capitanes a \$ 75 cju	150			
1 Ayudante Mayor	65			
1 Capellan	17			
<i>Banda.</i>				
1 Maestro de Banda	75			
1 Tambor Mayor	55			
4 Músicos a \$ 30 cju.....	120			
2 Id. a „ 25 cju.....	50			
11 Id. a „ 20 cju.....	220			
1 Id.	15			
2 Aprendices a \$ 10 cju.....	20			
<i>Tropa.</i>				
2 Sarjentos a \$ 30 cju.....	60			
2 Cabos a 75 cs: diarios cju..	46-50			
25 Soldados a 50 cs. diarios cju.	387-50			
INVÁLIDO Y PENSIONISTA.				
1 Inválido	30			
1 Pensionista	10			
<i>Guarnicion de San Lúcas</i>				
1 Capitan Comandante	75			
Sobre sueldo al mismo	20			
1 Teniente (medio sueldo)....	30			
1 Sarjento 1º	30			
1 Cabo	23-25			
26 Soldados a 50 cs. diarios cju.	403			
Pasan—	2,187-25		\$ 260,859-60	\$ 1.298,161-29



DETALLE

de los sueldos, subvenciones y otros gastos que se ocasionan en la Secretaría de Marina, calculados para el año económico de 1879—1880.

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen del Detalle D.—</i>				\$ 1.598,362-89
PUERTO DE PUTARENAS.				
1 Capitan de Puerto (recargo.)	50			
1 Ayudante	60			
1 Ingeniero Mecánico.....	200			
1 Patron de botes	40			
4 Marineros á \$ 26 25 cs. cju.	105			
Para gastos de oficina	3	5,496	5,496	
	458			
 <i>Vapor de Guerra "Irazú"</i>				
1 Inspector	150			
1 1er. Teniente	112			
1 2º Id.	90			
1 Id. Id.	56			
1 Carpintero	50			
1 Cabo de timoneles	40			
3 Timoneles á \$ 30 cju	90			
1 Contra maestre	50			
1 Escribiente	30			
1 Jefe de armas	50			
1 Jefe de Ingenieros	150			
1 1er. Ayudante.....	112			
1 2º Id.	112			
3 Fogoneros á \$ 50 cju	150			
5 Carboneros á „ 35 cju	175			
1 Jefe de artillería	67-50			
1 Artillero	45			
1 Despensero	34			
1 1er Cocinero	45			
1 2º Id.	20			
1 Sirviente	15			
2 Id. á \$ 12 cju	24			
9 Marineros 1ª clase á \$ 20 cju.	180			
13 Id. 2ª clase á \$ 15 cju.	195			
<i>Pasan—</i>	2,042-50		5,496	\$ 1.598,362-89

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	\$ 2,042-50		\$ 5,496	\$ 1.598,362-89
<i>Guarnicion.</i>				
2 Subtenientes á \$ 55 cju ..	110			
3 Sarjentos los. á \$ 30 cju ..	90			
1 Id. 2º Corneta	20			
4 Cabos los. á 75 cs. diarios cada uno	93			
17 Soldados á 50 cs. diarios cju.	263-50			
Alimentos para los Jefes, Ofi- ciales, tripulacion y guarni- cion del vapor, calculada la 1ª 2ª y 3ª mesa á razon de \$ 266 ² / ₃ cju	800	41,028		
Para Gastos imprevistos		10,000	51,028	
	3,419			
PUERTO DE LIMON.				
1 Coronel Comandante y Capi- tan de Puerto	125			
Para pago de marineros en las visitas á los buques	30	1,860		
Para gastos imprevistos		500	2,360	
	155			
GASTOS VARIOS.				
Subvencion á la Compañía de vapores de las Malas del Pacífico (segun contrato) ..		12,000		
Id. á la Compañía de la Mala Real Británica (segun con- trato)		6,540		
Para gastos eventuales de esta Secretaría		10,000	28,540	87,424
SUMA—				\$ 1.685,786-89



DETALLE

de los sueldos, subvenciones y otros gastos que se ocasionan en la Secretaría de Obras Públicas, calculados para el año económico de 1879—1880.

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen del Detalle E.—</i>				\$ 1.685,786-89
SECRETARIA.				
El Secretario de Estado.....	\$ 350			
„ Oficial Mayor.....	100			
Dos Escribientes á \$ 50 cju..	100			
Un Escribiente.....	25			
El Portero.....	35	7,320	7,320	
	610			
CARRETERA NACIONAL.				
Para atender á la conservacion de la Carretera, de Cartago á Puntarenas, y sus trayectos.....		33,000		
<i>Inspeccion de la misma.</i>				
Sueldo del Director Inspector. .	150			
Id. de 2 Ayudantes á \$ 60 cju.	120			
Id. de 6 Guardas, durante los meses de verano, á \$ 40 cju.	240	6,120	39,120	
	510			
EDIFICIOS NACIONALES.				
Para la conclusion de los muros del Colegio de Señoritos, en Alajuela [aproximacion] ..		2,598-10		
Para tubos de recoger las aguas [aproximadamente]		322-75		
Para el ensanche del Colegio de Señoritas de Cartago, segun acenerdo de 9 de Diciembre de 1878.....		12,497-88		
<i>Pasan—</i>		15,418-73	\$ 46,440	\$ 1.685,786-89

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>		15,418-73	\$ 46,440	\$ 1.685,786-89
Para la conclusion de las bodegas en el puerto del Coco, segun contrato.....		6,000		
Para concluir de armar y entechar el Cuartel de Alajuela		10,000		
Para id. id. del Cuartel Principal de esta Capital.....		5,000		
Para reparacion y conservacion de los demas edificios nacionales.....		12,000		
Sueldo del Inspector encargado de los mismos.....	120	1,440	49,858-73	
		<u>49,858-73</u>		
GASTOS DIVERSOS.				
Para gastos en el establecimiento de la línea telegráfica entre la Provincia de Guanacaste y la República de Nicaragua.....		20,000		
Para gastos de oficina y eventuales de la Secretaría		13,701-27	33,701-27	130,000
Suma el Presupuesto General de Egresos-				\$ 1.815,786-89

NOTA—En la última línea, último márgen, columna final de la plana 20, dice \$958,233-13, debiendo decir \$956,233-13, cuya equivocacion viene de la suma de la plana 12 penúltima columna, última línea que aparece como de \$ 159,644-96, en vez de \$ 157,644-96.

PROYECTO DE DECRETO.

TOMAS GUARDIA,

GENERAL DE DIVISION Y PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE COSTA-RICA,

EN USO DE LAS OMNIMODAS FACULTADES DE QUE ESTOY INVESTIDO,

DECRETO:

Art. 1º—Los Egresos de la Administracion Pública para el ejercicio del año económico de 1879 á 1880, se fijan en la suma de un millon ochocientos quince mil setecientos ochenta y seis pesos, ochenta y nueve cs. (\$1.815,786-89), distribuidos en la forma siguiente:

§º 1º—Para la Secretaría de Relaciones Exteriores, Instruccion Pública, Justicia, Culto y Beneficencia, trescientos cuarenta y un mil novecientos veinte y ocho pesos, diez y seis centavos (\$ 341,928-16).

§º 2º—Para la de Gobernacion, Policía, Agricultura é Industria, trescientos trece mil seiscientos sesenta y un pesos, ocho cs. (\$ 313,661-08).

§º 3º—Para la de Guerra y Marina, trescientos ochenta y siete mil seiscientos veinticinco pesos, sesenta centavos (\$ 387,625-60).

§º 4º—Para la de Obras Públicas, ciento treinta mil pesos (\$ 130,000).

§º 5º—Para la de Hacienda y Comercio, incluyendo Gastos diversos, Explotacion de Monopolios y uso del Crédito nacional, seiscientos cuarenta y dos mil quinientos setenta y dos pesos, cinco centavos (\$ 642,572-05).

Art. 2º—Estos gastos se ajustarán, en cuanto sea posible, á los detalles de la Memoria de Hacienda que se hallan marcados con las letras A, B, C, D, E y F.

Art. 3º—Se destina para el pago de las cantidades designadas, la suma de \$ 3.708,665-95 á que asciende el Presupuesto General de Ingresos en el citado año económico, segun el detalle respectivo.

Art. 4º—El sobrante, que asciende á la suma de \$ 1.892,879-06 y que aparece á favor del Presupuesto de Ingresos, se aplicará á los gastos que demanda la continuacion de la obra del Ferro-carril.

Dado &.

CUENTA COMPARATIVA

de los Ingresos del Tesoro Público con el Presupuesto, durante el año económico de 1878 á 1879.

Fuente de Ingresos.		INGRESOS.	Se presupu.	Diferencia de mas	Difere ^a de menos.
Capital del Gobierno en el Banco Nacional	\$ 100,683-00	\$ 154,800-00		\$ 54,117-00
Aduana del Sur.					
Importacion	\$ 927,406-18			
Exportacion	163,525-72			
Inspeccion del Muelle de Puntarenas	1,958-49	1,200,000-00		111,109-70
Licores.					
Del Pais	771,024-08			
Extranjeros	646-52	771,070-00	850,000-00	78,329-40
Tabacos	450,008-12	450,000-00	10,008-12	
Subvencion	18,709-30	19,000-00		290-70
Papel Sellado	29,907-42	29,000-00	907-42	
Patentes por Licores	19,786-95	21,000-00		1,213-05
Derechos Judiciales	25,836-05	20,000-00	5,836-05	
Registro de Hipotecas	19,311-06	17,000-00	2,311-06	
Correos	32,171-24	27,000-00	5,171-24	
Telégrafo	8,344-30	6,500-00	1,844-30	
Imprenta Nacional	6,719-67	3,000-00	3,719-67	
Multas	9,846-05	3,000-00	6,846-05	
Ferro Carril de Costa-Rica.	105,000-70	100,000-00	5,000-70	
Censos por Baldíos	7,554-72	7,500-00	54-72	
Baldíos.					
Escrituras por Baldíos	3,700-36	3,000-00		
Venta de Baldíos	9,483-08	20,000-00		10,720-56
Barca y Puente de la Barranca	7,174-51	10,000-00		2,825-49
Instituto Nacional	14,646-50	9,000-00	5,646-50	
Banco de Emision eta. de Suplementos	10,689-82	50,322-54		39,632-72
Fabrica de Cerveza	300-00	450-00		150-00
Venta de Pólvera	3,080-61	1,000-00	2,080-61	
Id. de Impresos	517-57	300-00	217-57	
Depósitos Judiciales	800-19			
Alance de Cuentas	2,611-05			
Aduana del Norte	400-73			
Alcabalas Insolutas	24-00			
Billetes Privilegiados de 1877	22,200-00			
Casa de Reclusion	55-50			
Florencio Castro	457-09			
Eventuales	329-50	40,002-80	170,000-00	129,307-20
Hospital de San Juan de Dios	9,000-00			
Reintegros	4,156-07			
Derechos de Cartulacion	407-72			
Arriendo de Propiedades Nacionales	12-50			
Utiles de Escritorio	81-85			
Intereses y Descuentos	9,460-29	8,000-00	1,460-29	
SUMA		\$ 2,803,851-02		\$ 51,764-30	
BALANCE DE DIFERENCIAS.		376,022-12		376,022-12	
		\$ 3,179,873-14	\$ 3,179,873-14	\$ 427,786-42	\$ 427,786-42

CONTABILIDAD DE HACIENDA NACIONAL.

San José, Mayo 3 de 1879.

[F.] J. L. QUIROS.

CUADRO COMPARATIVO

De las entradas Nacionales en los dos últimos años.

FUENTE DE INGRESOS.	Año Económico	Año Económico	Diferencia en fa-	Diferencia en
	de 1877 á 1878	de 1878 á 1879	vor del último año.	contra del últi- mo año.
Utilidad del Gobierno en el Banco Nacional	\$ 129,331-60			\$ 129,331-60
Importacion en Puntarenas	846,691-07	\$ 921,406-18	\$ 74,715-11	
Exportacion „ id.	164,095-77	165,525-72	1,429-95	
Inspeccion del Muelle en id.	2,182-20	1,958-40		223-80
Aduana del Norte		400-73	400-73	
Licores del Pais	759,092-84	771,024-08	11,931-24	
Id. Extranjeros	600-00	646-52	46-52	
Tabacos	429,209-29	460,668-12	31,458-83	
Subvencion	18,139-60	18,709-30	569-70	
Papel Sellado	28,964-08	29,907-42	943-34	
Patentes por Licores	20,719-40	19,786-95		932-45
Derechos Judiciales	20,141-73	25,836-05	5,694 32	
Registro de Hipotecas	17,294-76	19,311-06	2,016-30	
Correos	27,603-80	32,171-24	4,567-44	
Telégrafo	6,552-70	8,344-30	1,791-60	
Imprenta Nacional	3,251-02	6,719-67	3,468-65	
Multas	2,636-70	9,846-05	7,209-35	
Ferro-carril de Costa-Rica	88,019-49	105,000-70	16,981-21	
Censos por Baldíos	7,560-75	7,554-72		6-03
Escrituras por id.	3,275-09	9,483-08	6,207-99	
Venta de id.	20,757-05	2,796-36		17,960-69
Barca y Puente de la Barranca	6,667-66	7,174-51	506 85	
Instituto Nacional	8,057-00	14,646-50	6,589-50	
Banco de Emision cuenta de Suplementos.	28,252-07	10,689-82		17,562-25
Fábrica de Cerveza	450-00	300-00		150-00
Venta de Pólvora	1,038-35	3,080-61	2,042-26	
Id. „ Impresos	396-90	517-57	120-67	
Intereses	7,952-68	9,460-29	1,507-61	
Depósitos Judiciales	97,755-81	866-19		96,889-62
Alcance de Cuentas	16-90	2,611-05	2,594-15	
Alcabalas Insolutas	16-00	24-00	8-00	
Billetes Privilegiados de 1877	7,335-61	22,200-00	14,864-39	
Casa de Reclusion		55-50	55-50	
Florencio Castro		457-69	457-69	
Eventuales	356-12	329-50		26-62
Hospital de San Juan de Dios	65,769-60	9,000-00		56,769-60
Reintegros	3,277-53	4,156-07	878-54	
Derechos de Cartulacion		407-72	407-72	
Arriendo de Propiedades Nacionales		12-50	12-50	
Útiles de Escritorio		81-85	81-85	
Capital del Gobierno en el Banco Nacional.	963,899-40	100,683-00		863,216-40
Derechos de Títulos	270-00			270-00
Universidad de Santo Tomas	131-70			131-70
Tierras de Pavas	1,166-37			1,166-37
Juan Canet	1,500-00			1,500-00
Secretaría de Beneficencia (colectado para socorrer á los desgraciados de Nicaragua	305-60			305-60
Fondos Eclesiásticos	200-00			200-00
Jiros de Aduana en ejecucion	3,916-27			3,916-27
Contribucion para Fiestas Cívicas	829-29			829-29
Ganancias y Pérdidas	100-00			100-00
Destruccion de Langosta	26,136-28			26,136-28
Epanimondas Uribe A.	4,539-95			4,539-95
Fondo de Reserva en el ex-Banco Nacional	90-00			90-00
Papel Moneda emitido	98,410-90			98,410-90
BALANCE DE DIFERENCIAS....		1,121,105-91	1,121,105-91	
	\$ 3,924,956-93	\$ 3,924,956-93	\$ 1,320,665-42	\$ 1,320,665 42

CONTABILIDAD NACIONAL.

San José, Mayo 3 de 1879.

J. L. QUIROS.

Detalle de los Egresos del año Económico de 1878 á 1879.

Departamento del Interior.			
Consejo de Estado.....	\$	22,737-57	
Presidencia de la República.....	,,	12,000-00	
Amanuenses del Presidente	,,	3,187-92	
Secretaría	,,	9,536-31	
Gobernacion de San José	,,	9,066-85	
Id. ,, Cartago	,,	7,501-45	
Id. ,, Heredia	,,	6,960-00	
Id. ,, Alajuela	,,	11,535-17	
Id. ,, Puntarenas	,,	9,071-73	
Id. ,, Guanacaste	,,	7,611-60	
Id. ,, Limon	,,	5,698-49	
Oficina Central de Estadística	,,	1,584-00	
Registro General de Hipotecas.....	,,	17,264-59	
Administracion General de Correos	,,	29,357-64	
Id. id. del Telégrafo	,,	26,979-75	
Cañería de Heredia	,,	5,000-00	
Impresiones, encuadernaciones y suscri- cion á periódicos	,,	3,795-58	
Imprenta Nacional.....	,,	19,600-61	
Derecho de pajas de agua.....	,,	1,500-00	
Vapor General Guardia.....	,,	1,939-50	
Subsidio á la Provincia de San José	,,	1,000-00	
Id. ,, Id. ,, Heredia	,,	1,000-00	
Gastos de Oficina	,,	240-80	
Eventuales	,,	4,941-74	\$ 219,111-30
Departamento de Policía.			
Policía de San José	,,	3,179-95	
Id. ,, Cartago	,,	1,140-00	
Id. ,, Heredia	,,	2,554-82	
Id. ,, Alajuela	,,	889-99	
Id. ,, Puntarenas	,,	899-99	
Id. ,, Guanacaste	,,	1,091-92	
Id. ,, Limon	,,	9,382-22	
Serenos de San José	,,	4,931-17	
<i>A la vuelta</i>	\$	23,980-06	\$ 219,111-30

<i>De la vuelta</i>	\$ 23,980-06	\$ 219,111-30
Derechos de Serenazgo	300-00	
Auxilio á la Policía de San José	960-00	
Casa de Reclusion	844-65	
Presidio de San Lucas	5,786-20	
Eventuales	1,898-30	
		33,769-21
Departamento de Hacienda.		
Secretaría	17,776-06	
Contaduría Mayor	8,301-84	
Inspeccion General de Hacienda	18,042-28	
Aduana de Puntarenas	24,131-04	
Juzgado de Hacienda Nacional	4,791-88	
Juzgado de Minas	959-99	
Fiscalía „ Hacienda Nacional	6,330-47	
Inspeccion de Tesorerías Subalternas	2,361-09	
Administracion General de Tabacos y Licores	14,360-00	
Admon. de Tabacos y Licores de Puntarenas	2,165-50	
Casa de Moneda	790-50	
Receptorías	2,057-33	
Jubilaciones y Pensiones	5,211-64	
Vapor General Cañas	3,754-64	
Tribunal de Hacienda	1,218-00	
Impresiones, encuadernaciones y suscripcion á periódicos	265-00	
Resguardo de Guanacaste	5,456-54	
Id. „ Sarapiquí y San Carlos	4,135-46	
Id. „ Esparza y la Barranca	1,395-00	
Id. „ La Guardia	280-00	
Gastos de Oficina	1,292-83	
Eventuales	2,535-12	127,612-21
Departamento de Justicia.		
Corte Suprema de Justicia	30,134-72	
Juzgado de 1ª Instancia de San José	12,681-54	
Id. „ „ id. „ Cartago	6,373-90	
Id. „ „ id. „ Heredia	5,928-05	
Id. „ „ id. „ Alajuela	6,815-06	
Id. „ „ id. „ Puntarenas	3,714-08	
Id. „ „ id. „ Guanacaste	4,721-66	
Id. „ „ id. „ San Ramon	2,927-15	
Alcaldía de Limon	1,447-67	
Cartulacion General en San José	642-46	
Codificacion	2,567-74	
<i>Al frente</i>	\$ 77,954-03	\$ 380,492-72

<i>Del frente</i>	\$ 77,954-03	\$ 380,492-72
Gastos de Oficinas	300 95	
Eventuales	206-55	78,461-53
Departamento de Guerra.		
Secretaría	7,468 06	
Comandancia en Jefe	8,069-24	
Cuartel Principal	56,589-19	
Id. Presidencial	36,595-58	
Id. de Artillería	33,536-62	
Plaza de Cartago	26,558-22	
Id. ,, Heredia	23,509-21	
Id. ,, Alajuela	46,052-68	
Id. ,, Puntarenas	22,425-09	
Guarnicion de San Lucas	6,520-74	
Plaza de Guanacaste	31,172-88	
Compra de Armamento	60,755-60	
Ejército contra Federico Mora	702-00	
Id. de Observacion en Guanacaste	1,246-41	
Id. Expedicionario de 1874	695-00	
Eventuales	19,755-99	381,652-51
Departamento de Obras Públicas.		
Secretaría	8,506-25	
Direccion de Edificios Nacionales	1,440-00	
Carretera Nacional	33,038-83	
Inspeccion de la Carretera	3,184-00	
Reedificacion del Cuartel Pral. de S. José	14,886-23	
Construccion ,, id. de Alajuela	24,083-98	
Id. ,, Colegio de Señoritas en Alajuela	26,748-44	
Reformas al Cuartel de Cartago	1,049-33	
Id. ,, id. ,, Heredia	192-50	
Id. ,, id. ,, Puntarenas	130-20	
Id. ,, id. ,, Artillería en S. José	3,449-17	
Id. ,, Palacio Presidencial	4,373-83	
Id. ,, id. Nacional	2,606-18½	
Id. ,, id. de Justicia	2,542-37½	
Id. ,, Colegio ,, Sritas. en Cartago	1,402-12	
Id. de la Casa de Moneda	7-50	
Id. ,, ,, Admon. Gral. de Correos	603-85	
Id. ,, ,, Universidad de S. Tomas	12-75	
Id. del Instituto Nacional	592-38	
Id. ,, Palacio Episcopal	1,059-92	
<i>A la vuelta</i>	\$ 129,909-84	\$ 840,606-76

<i>De la vuelta</i>	\$ 129,909-84	\$ 840,606-7
Reformas de la Fábrica Nacional de Licores ..	2-40	
Id. ,, ,, nueva casa de Juzgados en San José	31-17	
Eventuales	306-87	
Telégrafo	400-00	
Barca de la Barranca	131-98	
Cárcel de San Lucas	5,823-89	
Telefon	1,254-00	
Campanillas Eléctricas	420-00	
Dique en Puntarenas	300-00	
Bodega en el Coco	6,000-00	
Camino entre Cartago y el Naranjo	300-00	
Teatro Nacional	60-00	
Gastos de Oficinas	87-95	145,028-1
Departamento de Instruccion Pública.		
Escuelas de San José	33,230-82	
Id. ,, Cartago	11,918-94	
Id. ,, Heredia	13,431-26	
Id. ,, Alajuela	19,394-32	
Id. ,, Puntarenas	3,916-87	
Id. ,, Guanacaste	4,881-51	
Id. ,, Limon	360-00	
Instituto Nacional	27,743-61	
Universidad de Santo Tomas	5,395-28	
Instituto Municipal de Varones en Alajuela ..	750-00	
Colegio de Santa Teresa	3,000-00	
Id. ,, San Agustin	1,200-00	
Id. ,, San Luis Gonzaga	1,200-00	
Id. ,, Señoritas en Alajuela	8,928-82	
Encuadernaciones	5-75	
Eventuales	100-00	135,457-1
Departamento de Culto.		
Cabildo Eclesiástico	10,142-12	
Alquiler del Palacio Episcopal	1,800-00	
Colegio Seminario	3,000-00	
Cura de Puntarenas	960-00	
Id. ,, Esparza	330-00	
Id. ,, Bagaces	360-00	
Id. ,, Orosi y Tueurrique	559-92	
Id. ,, Térraba	372-58	
Id. ,, Boruca	382-25	
Id. ,, las Cañas	360-00	
<i>Al frente</i>	\$ 18,266-87	\$ 1.121,092-0

<i>Del frente</i>	\$ 18,266-87	\$ 1.121,092-04
Cura de Turrialba y Naranjo	„ 300-00	
Id. „ Curridabat	„ 360-00	
Id. „ Limon	„ 383-33	
Eventuales	„ 141-25	„ 19,451-45
Departamento de Relaciones Exteriores.		
Secretaría	„ 9,642-43	
Ministro de Costa-Rica en Roma	„ 2,110-00	
Id. „ id. „ Washington	„ 3,200-00	
Impresiones, encuadernaciones y suscri- cion á periódicos	„ 3,784-00	
Gastos de Oficinas	„ 36-25	
Eventuales	„ 1,450-00	„ 20,222 68
Departamento de Marina.		
Subvencion á Vapores de la Mala Real Británica	„ 6,390-00	
Id. á Vapores de la Mala del Pacífico	„ 12,000-00	
Vapor Irazú	„ 85,963-89	
Capitanía de Puntarenas	„ 6,446-78	
Id. „ Limon	„ 1,865-50	
Reparacion del vapor General Cañas	„ 188-50	
Compra de Carbon	„ 12,733-51	
Eventuales	„ 2,367-24	„ 127,955-22
Departamento de Beneficencia.		
Hospital de San Juan de Dios, Higiene y Lazareto		„ 2,207-64
Departamento de Agricultura é Industria.		
Introduccion de la semilla del café de Li- beria		„ 569-15
Explotacion de Monopolios.		
Compra de Tabacos	„ 138,417-91	
Gastos „ id.	„ 912-71	
Id. „ Licores	„ 23,920-30	
Compra „ Dulce	„ 123,346-78	
Id. „ Licores en Puntarenas	„ 8,451-76	
Pipas para la Fábrica Nacional	„ 6,676-88	
Alambique para la id. id.	„ 42-72	„ 301,769-06
<i>A la vuelta</i>		\$ 1.593,267-24

<i>De la vuelta</i>		\$ 1.593,267-24
Ferrocarril de Costa-Rica.		
Division Central	\$	188,152-61
1 ^a Division Atlántica	,,	209,384-99
2 ^a id. id.	,,	136,966-35
Inspeccion General	,,	2,418-17
Exploracion del Irazú á Santa Clara	,,	540-75
Id. de Cartago á Santa Clara	,,	7,783-00
Id. del camino del rio Sucio	,,	6,886-54
Estudio de la línea del Pacífico	,,	1,216-15
Acera del Parque Nacional	,,	317-65
		553,666-21
Gastos Diversos.		
Municipalidad de San José	,,	13,085-13
Reintegros	,,	7,635-01
Patentes por Licores	,,	41-50
Antiguo Banco Nacional	,,	27-73
Hospital de San Juan de Dios	,,	18,329-55
Derechos Judiciales	,,	2,795-00
Depósitos id.	,,	13,003-14
Papel Moneda	,,	1,745-90
Banco de Emision cta. de Sueldos	,,	727-82
Puente de la Barranca	,,	13-25
Derechos de exportacion [honorarios]	,,	134-67
Aduana de Puntarenas	,,	66-91
Bienes Raices	,,	34,652-73
Alcance de Cuentas	,,	16-95
Banco de Emision, cta. Suplementos	,,	57,897-26
Litigio del Empréstito del 7 0/0	,,	58,274-08
Billetes Privilegiados de 1877	,,	1,745-95
Comision de J. L. y Barreto	,,	17,000-00
Jacobo Baiz de Nueva-York	,,	22,963-78
Destruccion de la Langosta	,,	209-50
Muelle de Puntarenas	,,	1,073-24
Útiles de Escritorio	,,	2,945-97
		254,382-07
Uso del Crédito Nacional.		
Intereses y descuentos	,,	50,350-29
Comisiones	,,	6,431-32
Gastos menudos	,,	139-95
		56,921-56
SUMA	\$	2.458,237-08

Contabilidad de Hacienda. Palacio Nacional.—San José Mayo 3 de 1879.

[F.] J. L. QUIROS.

RESUMEN COMPARATIVO

De los Egresos del Tesoro Nacional en el año Económico de 1878 á 1879, respecto del Presupuesto y sus adicionales.

		Se presupuso.	Se gastó.	Diferencia de mas.	Diferencia de menos.
Secretaría del Interior		8 231,377-65	8 219,111-59		8 12,265-75
Id. de Policía		46,534-56	33,709-21		12,765-35
Id. de Agricultura	5,000				
Id. de Industria	5,000	10,000-00	509-15		9,490-85
Id. de Relaciones Exteriores		32,004-00	20,223-48		11,780-32
Id. de Instrucción Pública		159,074-00	135,457-18		23,616-82
Id. de Justicia		80,204-00	78,461-53		1,742-47
Id. de Culto		16,647-64	19,451-45	2,803-81	
Id. de Beneficencia		1,000-00	2,297-64	697-64	
Id. de Guerra		316,701-08	381,652-51		14,048-57
Id. de Marina		128,520-00	127,955-22		564-78
Id. de Obras Públicas		151,440-00	145,028-10		6,411-90
Id. de Hacienda		125,571-92	127,612-21	4,040-29	
Explotación de Monopolios		207,800-00	301,709-06	3,909-06	
Gastos Diversos según detalle del cuadro N.º 3		340,611-40	254,382-07		86,229-33
Uso del Crédito Nacional		80,000-00	50,921-56		29,078-44
Ferrocarril de Costa-Rica		172,928-00	553,000-21	380,738-21	
		8 2,280,017-65	8 2,458,237-08	8 392,159-01	8 213,935-58
BALANCE DE DIFERENCIA		8 178,223-03			8 178,223-03
		8 2,458,237-08	8 2,458,237-08	8 392,159-01	8 392,159-01

CONTABILIDAD DE HACIENDA NACIONAL.—San José, Mayo 3 de 1879.

[F.] J. L. QUIROS.

NOTA.—El art.º 1.º del Presupuesto de 1878 á 79, fija los Egresos en \$ 2,186,921-65 que agregados á la suma de \$ 92, 700, fijada por los Presupuestos adicionales, forman un total de \$ 2,279,621-65. Comparada esta suma con la de \$ 2,280,017-65, que expresa el anterior cuadro como suma presupuesta, resulta una diferencia de \$ 992-00. La cual consiste: en \$ 1,000 sumados de menos en el detalle de la Secretaría del Culto, y en \$ 8-00 sumados de mas al sacar el total de la Secretaría de Gobernación á la penúltima columna: todo en el referido presupuesto.

Nº 5.

RESUMEN DE LAS ENTRADAS

y pagos en efectivo en el año económico de 1878 á 1879.

Existencia en 1º de Mayo de 1878.			
En Caja.....		\$ 94,964 41	
En Vales á recibir.....		„ 195,663 21	
„ Órdenes del 50 0/0....		„ 2,169-97	
„ Créditos en c/c. cobrables.....		„ 31,567-63	\$ 324,365-22.
Ingresos.			
Por Caja durante el año económico de 1878-79.....		\$ 2,498,882-74	
Por vales á recibir.....	\$ 641,618 86		
Menos los descontados ó pagados.....	„ 389,736 48	„ 251,882-38	
Por órdenes del 50 0/0....	\$ 334,949 41		
Menos las cobradas.....	„ 315,283 56	„ 19,665-85	
Billetes privilegiados de 1877.....		„ 18,500-00	
Ferro-carril [sueldos de M. Dengo y papel Moneda]..		„ 126-15	
Florencio Castro.—[Compensacion]		„ 209-50	
SUMA.....		\$ 2,789,266-62	
Egresos.			
A Caja, durante el año económico de 1878-79.....	\$ 2,426,910 76		
Cargo á la cta. de Langosta.....	„ 209 50		
Id á la Secretaría de Marina.....	„ 126 15		
Id á varias cuentas.....	„ 1,500 00	\$ 2,428,746-41	„ 360-520-21.
Existencia en 30 de Abril de 1879.			
En efectivo.....		\$ 166,936-39	
Vales á recibir.....		„ 447,545-59	
Órdenes del 50 0/0.....		„ 21,835-82	
Créditos en c/c. cobrables.....		„ 48,567-63	\$ 684,885-43.

Contabilidad de Hacienda Nacional.—San José, Mayo 3 de 1879.

(F.) J. L. QUIROS.

DEPURACION DE LAS ENTRADAS NACIONALES EN EL AÑO 1878 A 1879.

		Sobrante.	Alcance.			Sobrante.	Alcance.
Tabacos.				VIENTOS.			
Producto de la venta	400,008-12			Instituto Nacional.		1,080,310-20	72,400-20
Existencia del presente año	12,092-82	473,100-94		Entradas	14,616-50		
Id. del año anterior	23,034-80			Salidas	27,743-61		13,097-11
Compra de la especie y gastos	139,330-62	162,265-42	310,795-72	Depósitos Judiciales.			
Licores del País.				Entradas	894-19		
Producto de la venta	771,024-98			Salidas	13,903-14		12,136-95
Existencia del corriente año	103,805-18	874,829-26		Derechos Judiciales.			
Id. del año anterior	87,264-16			Entradas	25,836-05		
Sueldos y gastos	178,963-94			Salidas	2,705-08	23,041-05	
Licores extranjeros tomados para componer licores del país	6,525-61	272,283-77	492,975-10	Ferro-carril de Costa-Rica.			
Licores Extranjeros.				Entradas	105,000-70		
Producto de la venta	616-52			Salidas	337,066-21		115,065-51
Entregas para la composición de licores del país	6,525-67			Hospital de San Juan de Dios.			
Existencia del presente año	8,809-81	15,982-00		Entradas	3,000-00		
Id. del año anterior	15,982-00	15,982-00		Salidas	18,329-55		9,329-55
Aduana del Sur.				Patentes por Licores.			
Producto del impuesto	921,406-18			Entradas	19,786-95		
Id. de la exportación de café	165,325-72			Salidas	41-50	19,745-45	
Inspección del muelle	1,358-10	1,088,800-30		Reintegros.			
Sueldos y gastos	24,197-95			Entradas	4,156-07		
Honorarios por venta de billetes de expta.	134-67	24,332-62	1,914,537-68	Salidas	7,635-01		3,478-94
Correos.				Banco de Emisión etc. Suplementos.			
Producto de portos	32,171-24	32,171-24		Salidas	57,897-20		
Sueldos y gastos	29,337-64			Entradas	10,689-82		47,207-38
Id. en el vapor General Guardia, que hace el Correo del Bebedero	1,839-59	31,297-14	874-10	Rentas Diversas.			
Telégrafo.				Subvención	Ingreso. 18,709-30		
Producto de telegramas	8,344-30			Papel sellado	id. 29,907-42		
Sueldos y gastos	26,979-75		18-635-45	Tierras baldías	id. 9,483-08		
Registro de Hipotecas.				Multas	id. 9,846-65		
Producto del impuesto	19,311-06			Alcabalas Insolutas	id. 24-00		
Sueldos y gastos	17,294-59	2,016-47		Censos por baldías	id. 7,554-72		
Pólvora.				Fábrica de Cerveza	id. 300-00		
Producto de la venta	3,080-61			Capital en el Banco Nacional	id. 100,683-00		
Existencia de este año	1,629-41			Alcance de cuentas	id. 2,611-05		
				Billetes privilegiados de 1877	id. 22,200-00		
				Pedencio Castro	id. 457-09		
				Rentuales	id. 329-50		
				Escrituras por baldías	id. 9,790-90		

Producto del impuesto	921,95-18		
Id. de la exportacion de café	165,525-72		
Inspeccion del muelle	1,958-40	1,088,890-30	
Sueldos y gastos	24,197-95		
Honorarios por venta de billetes de expta.	134-67	24,332-62	1,044,557-68
Correos.			
Producto de portes	32,171-24	32,171-24	
Sueldos y gastos	29,357-64		
Id. en el vapor General Guardia, que hace el Correo del Bebedero	1,939-50	31,297-14	874-10
Telégrafo.			
Producto de telegramas		8,344-30	
Sueldos y gastos		26,979-75	18-635-45
Registro de Hipotecas.			
Producto del impuesto		19,311-06	
Sueldos y gastos		17,264-59	2,046-47
Pólvora.			
Producto de la venta	3,680-61		
Existencia de este año	1,659-41		
Pólvora gastada en el servicio público	2,144-98	6,885-00	
Id. del año anterior	6,885-00	6,885-00	
Impresos.			
Producto de la venta	517-37		
Existencia del corriente año	1,410-48	1,928-05	
Id. del año anterior	727-21		
Gastos	1,200-54	1,928-05	
Intereses y descuentos.			
Salidas		50,350-29	
Entradas		9,460-20	49,890-00
Imprenta Nacional.			
Entradas		6,719-67	
Salidas		19,600-61	12,880-94
PANAMÁ		8 1,980,349-26	8 72,406-39

Reintegros.			
Entradas	4,156-07		
Salidas	7,635-01		3,478-94
Banco de Emision eta. Suplementos.			
Salidas	57,897-26		
Entradas	10,080-82		47,207-44
Rentas Diversas.			
Subvencion	INGRESO	18,700-30	
Papel sellado	id.	29,907-42	
Tierras baldias	id.	9,483-08	
Multas	id.	9,846-05	
Alcoholas Insolutas	id.	24-60	
Censos por baldias	id.	7,554-72	
Fábricas de Cerveza	id.	300-00	
Capital en el Banco Nacional	id.	100,683-00	
Alcanje de cuentas	id.	2,611-05	
Billetes privilegiados de 1877	id.	22,200-00	
Florencio Castro	id.	457-69	
Eventuales	id.	329-50	
Eserituras por baldias	id.	2,796-36	
Arriendo de Propiedades Ncles.	id.	12-50	
Útiles de Escritorio	id.	81-85	201,906-52
Cartulacion General.			
Entradas	407-72		
Salidas	612-46		204-74
Casa de Reclusion.			
Entradas	55-50		
Salidas	844-63		789-13
Puerto y Barca de la Barranca.			
Entradas	7,174-51		
Salidas	13-25		7,161-26
<i>Balance (liquido producto de las ventas).</i>			81,627,947-56
Suma.—S. E. ú O.		8 2,235,293-54	82,235,293-54

CONTABILIDAD DE HACIENDA NACIONAL.—San José, Mayo 3 de 1879.

(F.) J. L. QUIROS.

Cantidad de la Importacion marítima por el Puerto de Puntarenas, República de Costa-Rica, desde el 1.º de Mayo de 1878 hasta el 30 de Abril de 1879.

	Peso bruto lb.		Peso bruto lb.		Peso bruto lb.
I. ANIMALES Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS SACADOS DEL REINO ANIMAL.		V. BEBIDAS.		XIII. LERA Y CARBON.	
ANIMAL.		VI. GÉNEROS COLONIALES O SEA TROPICALES ETC.		XIV. MERCADERÍAS VARIAS.	
1. Caballos, cabezas	-----	32. Bebidas destiladas	41,259	89. a. Madera de ebanistería	-----
2. Bueyes y vacas	-----	33. Vino	394,887	b. Fabricacion de madera	45,255
3. Terneros	-----	34. Cerveza	719,193	90. Madera de construccion	449,481
4. Ovejas, corderos y cabras	-----	VII. MATERIAS TINTORIALES.		91. Lela	-----
5. a. Puercos	-----	44. Palo de tinta	-----	92. Carbon de piedra	-----
b. Animales de toda clase	-----	45. Rubia	3,100	93. Coke	-----
6. Carne	34,576	46. Índigo	-----	XV. METALES PRECIOSOS	
7. Manteca y mantequilla	43,779	47. a. Cuchinilla	-----	102. a. Oro en bruto y amonedado	4
8. Quesos	29,325	b. Pinturas y tintas	124,881	b. Alhujas	255
9. Azúcares	-----	VIII. INDUSTRIAS TEXTILES.		103. Plata en bruto y amonedada	-----
10. Otros peces salados, prensados, ahumados etc.	129,219	48. Algodon en rama	173	Columna IV. 2,508,320	
II. DESPOJOS DE ANIMALES Y ABONOS DE TIERRA.		49. " Hilado	35,176	Recapitulacion.	
11. a. Huesos, cuernos, cascos etc.	16,404	50. Tejidos de algodón	1,432,539	Columna I.	6,931,599
b. Objetos fabricados de éstos	4,025	51. Lino	-----	" II.	4,609,145
III. GRASAS Y ACEITE.		52. Cáhamo	400	" III.	2,617,630
13. a. Sebo y candelas de sebo	299,053	53. Estopa	-----	" IV.	2,368,320
b. Candelas de composicion etc.	319,055	54. Cordajes [jarria]	18,255	Suma total.....lb. 16,586,692	
14. Grasas de aceite	4,612	55. Lino y cáhamo hilado	4,914	8,297 toneladas 692 libras	
15. Aceite de olivas	167,777	56. Tejidos de lino y cáhamo	292,419	Oficina Central de Estadística.—San José	
16. Aceite de semillas oleaginosas	36,187	57. Lana	2,825	Mayo 14 de 1879.—F. MASON.	
17. Jabon	704,125	58. Estambre	-----		
IV. HARINAS ALIMENTICIAS Y SEMILLAS		59. Tejido de lana	330,161		
18. Trigo	-----	60. Tapioceta	-----		
19. Centeno	-----	Columna II. lb. 4,609,145			
20. Avena	4,957				
21. Cebada	95,969	Columna III. 2,617,630			
22. Arroz	1,108,554				
23. Maiz	365,083				
24. Otros cereales etc.	108,834				
25. a. Harina de trigo	2,560,561				
b. Objetos fabricados de ésta.	66,001				
26. Otras harinas	656,034				
27. Papas	17,318				
28. Semillas de plantas forrajeras	4,114				
29. Linaza	-----				
30. Otras semillas oleaginosas	17,362				
31. Lúpulo	9,876				
Columna I. lb. 6,931,599					

MOVIMIENTO

de la Exportacion de los productos nacionales por el Puerto de Puntarenas, República de Costa-Rica, desde el 1º de Mayo de 1878 hasta el 30 de Abril de 1879.

Artículos.	Cantidad.	Peso ó núm.º	Precio.	Valor á bordo.
Cacao.....	100	lbs.	á \$ 0-25	\$ 25-00
Café.....	25.189,483	"	" " 0-16	" 4.030,317-28
Caucho.....	27,854	"	" " 0-40	" 11,141-60
Concha.....	3,549	"	" " 0-10	" 354-90
Cueros de res.....	308,794	"	" " 0-18	" 55,582-92
" " venado.....	82,168	"	" " 0-40	" 32,867-20
Harina.....	1,297	"	" " 0-08	" 103-76
Maderas.....	2,131	trozas.	" " 8-00	" 17,048-00
".....	75	tablones.	" " 4-00	" 300-00
Mercaderias varias.....	38,062	lbs.	" " 0-20	" 7,612-40
" De reembarque.....	63,925	"	" " 0-20	" 12,785-00
Metales.....	114,798	"	" " 0-08	" 9,183-64
Molejones.....	8,589	"	" " 0-04	" 343-56
Petates.....	171	"	" " 0-50	" 85-50
Piedras.....	10,504	"	" " 0-01	" 105-04
Plantas.....	244	"	" " 0-60	" 146-40
Suma libras.....	25.851,744		Valor á bordo...	\$ 4.178,002-20

Exportacion por los puertos del Atlántico en Carey, Cueros, Huile, Maderas, Vainilla, Zarzaparrilla, etc. \$ 300,000-00

Valor total..... \$ 4.478,002-20

Oficina Central de Estadística.

San José, Mayo 16 de 1879.

F. Maison.

CUADRO DE LOS TERRENOS

rematados y adjudicados desde el

HASTA EL 30 DE ABRIL DE

Fecha de la aprobación del remate ó adjudicación.	Rematado en favor de	Adjudicado en favor de	Terreno situado en	Cabz. Terros.	Hanzas.	Varas cuadradas.	Valor del remate ó adjudicación.	Valor del valor.	Todo como se ha	
1878.										
MAYO 20.	Doctor Don José María Céspedes.		"Guechévelin" Camichuris.		615.	9,072.	\$ 197-54.	Caballería	100.	A censo con el
JUNIO 17.	Don Jacinto Gamboa y Compañeros.		"Santo María de Dota."		415.	3,562.	" 611-67.	"	100.	" " "
" 8.	" Francisco Quesada y "		"Bocón en Turrialba."		647.	2,249.	" 956-30.	"	75.	" " "
" 15.	" Pedro Prado.		"Cajío" en Parera.		199.	8,544.	" 196-20.	"	85.	" " "
JULIO 15.		Don Frases, Cirilo Lammich.	"Turrialba"-Cartago.		82.	5,000.	" 140-25.	"	110.	Con billetes
" 17.	" Tiburcio Muñoz.		"Cienelos y Cañas," Abajuela (4 lotes).		72.	320.	" 840-15.	\$ 4 lotes á 200, 100, y 2		En dinero
" 21.	" Crisanto Troyo.		"La Paz"—San Ramón.		180.		" 741-27.	Caballería	100.	A censo con el
AGOSTO 10.	" Zacarías Leiva.		"Pinar es Xru"—Turrialba.		145.	7,200.	" 225-81.	"	100.	" " "
" 11.	" Toribio Salas.		"Guayabo" Id.		67.	2,887.	" 102-12.	"	100.	" " "
" 27.	" Eusebio Coto.	Don Tomas Gutiérrez.	"Las Llanos" Id.		479.	5,110.	" 740-00.	"	100.	Con billetes p
" 28.	" Joaquín Quesada.		"Cachi"—Orzú.		49.	2,982.	" 49-00.	Manzana	1.	En din
SEPTIEMBRE 23.			"Sitio de Morales"—Puntarenas.		611.	5,187.	" 944-44.	Caballería	100.	A censo con el
" 30.		Lindo, Don José J. Rodríguez.	"Santa Rosa"—San Isidro.	5.	20.	6,557.	" 331-00.	"	100.	Con billetes p
OCTUBRE 25.	" Pío Castro Esquivel.		Rancho de los Chunchos "San Ramón."		131.	4,000.	" 162-34.	"	80.	A censo con el
NOVIEMBRE 5.		Don Manuel Deloya.	"Santos Aral y otros"—Turrialba.		242.	3,276.	" 374-23.	"	100.	Con billetes p
" 28.	" Crisanto Troyo.		"Santiago de Atenas.		99.	5,300.	" 457-67.	Manzana	5.	A censo con el
DICIEMBRE 4.		" Elías Jiménez.	"Hondura" San Isidro.		158.	1,565.	"	"		
" 6.		Presbítero Don José Guzmán.	"Las Caleras"—San Ramón.		32.	9,400.	" 131-76.	"	4.	Con billetes p
" 14.		Don Mercedes Gamboa.	"Pinar es Nada"—Turrialba.		72.	5,030.	" 167-06.	Caballería	150.	" " "
" 24.		" Felipe Sanchez.	"Santa Rosa" "		190.	4,885.	" 350-07.	Manzana	2.	" " "
1879.										
FEBRERO 6.	" Juan Ortiz Villasanta.		"Turrialba"—Cartago.		631.	6,768.	" 1,101-91.	Caballería	80.	A censo con el
" 20.	" Antonio López Calleja.		"Guayabo"—Turrialba.	8.	27.	4,893.	" 673-96.	"	80.	" " "
MARZO 17.		" Fidel Tristan.	"Cusujal"—San Isidro.		677.	5,100.	" 1,374-13.	"	100.	Con billetes p
							\$ 12,915-57.			

NOTAS:—En virtud de sentencia pronunciada por este Juzgado, en el juicio intentado por el Señor Fiscal de Hacienda Nacional, contra el en su favor en el punto nombrado "Santiago de Atenas," se declaró nulo el remate y se mandó sacar de nuevo el terreno á la subasta pública; en

El terreno adjudicado al Señor Don Elías Jiménez, sito en "LA HONDURA," San Isidro, no fué valuado por haber sido compensado con el Señor Don Juan Ortíz Villasanta, quien las cedió á Don Elías Jiménez.

En el presente cuadro no figuran \$ 13.87 es., valor del exceso de un terreno adjudicado á Don Toribio Vargas, situado en el Naranjo de G

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, Abril 30 de 1879.

LOS TERRENOS BALDIOS

vendidos desde el 1º de Mayo de 1878,

EL 30 DE ABRIL DE 1879.

Caba- Peñas.	Hanta- nas.	Vacas en- dadas.	Valor del Re- mate á adju- dicacion.	Valor del valú.	Meda en que se ha hecho el pago	Clase de terreno.	Garantia.	RIEGO.	SUPERFICIE.	Observaciones.	
	615.	9,072.	189-54.	Caballería	100.	A censo con el interés legal.	Bosques.	Asegurado.	Pocas aguas.	Quebrada.	
	415.	3,502.	141-47.	"	100.	" " " "	"	No está asegurado.	Tiene aguas suficientes.	"	
	217.	2,249.	150-56.	"	75.	" " " "	"	" " "	Pocas aguas.	"	
	179.	3,544.	186-71.	"	85.	" " " "	"	" " "	"	"	
	82.	5,000.	140-25.	"	110.	Con billetes privilegiados.	Bosques.	" " "	Regado por el Reventazon.	"	
	52.	577.	870-15.	{ 4 lotes á 25. vjo. y } { 2 lotes á 21. do. vjo. }		En dinero.	Patrimon.	" " "	"	Llanos.	
	489.		741-27.	Caballería	100.	A censo con el interés legal.	Bosques.	" " "	Abundan aguas.	Quebrado.	
	145.	7,200.	305-81.	"	100.	" " " "	"	" " "	Pocas aguas.	"	
	67.	2,887.	103-92.	"	100.	" " " "	"	Está "	"	"	
	479.	5,110.	740-69.	"	100.	Con billetes privilegiados.	"	" " "	No hay aguas.	"	
	49.	2,867.	49-90.	Manzana	1.	En dinero.	"	" " "	Muchas "	"	
	611.	5,187.	944-44.	Caballería	100.	A censo con el interés legal.	"	id. id.	Pocas "	Llanos en su mayor parte.	
	29.	6,557.	531-90.	"	100.	Con billetes privilegiados.	"	" " "	Regado de aguas.	Quebrado.	
	131.	4,000.	162-34.	"	80.	A censo con el interés legal.	"	No está asegurado.	Pocas aguas.	"	
	242.	3,276.	374-25.	"	100.	Con billetes privilegiados.	"	" " "	Regado por el Reventazon.	"	
	193.	5,200.	407-67.	Manzana	5.	A censo con el interés legal.	"	Está "	Muchas aguas.	"	
	156.	1,565.		"		" " " "	"	" " "	"	"	
	32.	9,400.	131-70.	"	4.	Con billetes privilegiados.	"	" " "	"	"	
	72.	5,050.	107-06.	Caballería	150.	" " " "	"	" " "	"	Llanos en su mayor parte.	Hay 1 Infeternal.
	150.	4,885.	250-97.	Manzana	2.	" " " "	"	" " "	"	Quebrado.	
	631.	6,768.	1,101-91.	Caballería	80.	A censo con el interés legal.	"	No está id.	Pocas aguas.	"	
	27.	4,800.	673-06.	"	80.	" " " "	"	" " "	Muchas aguas.	"	
	677.	5,100.	1,674-13.	"	100.	Con billetes privilegiados.	"	" " "	Regado por el Reventazon.	"	
			12,565-57.						Muchas aguas.	"	

ando por el Señor Fiscal de Hacienda Nacional, contra el Señor Don Crisanto Troyo, pidiendo la nulidad del remate del terreno subastado
ndó sacar de nuevo el terreno á la subasta pública; cuya sentencia se encuentra en apelacion ante el Supremo Tribunal de Justicia.

San Isidro, no fué valuado por haber sido compensado con parte de las gracias concedidas por el Supremo Gobierno á Don Pedro Nel-
cado á Don Toribio Vargas, situado en el Naranjo de Grecia.

San José, Enero 2 de 1878.

Al Honorable Señor Ministro de Hacienda, & & &

Señor Ministro:

He recibido la comunicacion de V. S., fecha 26 de Noviembre próximo pasado, á la cual vino adjunto un conocimiento de los pagos hechos por el Tesoro Nacional, en el juicio del Empréstito del 7 0/0, con el fin de que le haga las observaciones que fueren razonables y justificar debidamente todas las partidas que la cuenta contiene. Al propio tiempo indica V. S. una duda sobre la diferencia de £ 1,000, entre el giro por £ 6,000, á la orden de los Señores Kohn Reinach y C^{ía}, y la suma de que se dispuso en Enero, por cuenta de dicho giro.

Ocupándome en primer lugar de este último detalle, paso á manifestar que, segun lo expuse á este Gobierno, en su oportunidad, los referidos Señores exigieron por comision, interés, sellos y otros gastos de su adelanto, la suma de £ 730, que dedujeron de la de £ 6,000, quedando un saldo, fuera de la cantidad entregada para garantía de costas, de £ 270, que yo recibí y puse en casa de los Señores W. Le Lacheur y C^{ía}, con el fin de emplearlo en rescatar por cuenta del Gobierno algunos bonos del 7 0/0, al bajo tipo en que estaban y compensar así la pérdida sufrida en la operacion.

Así lo hice presente en aquella fecha, en mi comunicacion de 1º de Noviembre de 1876, y tal era entonces mi propósito;—mas á poco tiempo, no pudiendo evitar las repetidas exigencias del Señor Borchard, Ministro residente de esta República en Berlin, para el pago de un suplemento hecho por él y de orden mia, al Dr. Estreber, en cancelacion de los servicios que en mi comision había prestado, y que por una razon ó por otra, no se había cubierto por este Gobierno, resolví pagar dicha suma, de lo cual di tambien cuenta oportunamente.—Esto redujo el saldo á £ 182, que resolví reservar para cualquier necesidad urgente, y que por fin apliqué á mi propia cuenta, en la última grave enfermedad que en Lóndres tuve.

Pasando ahora al asunto principal, comienzo por manifestar que, á excepcion de la cantidad de £ 1,800, incluida en la partida de £ 2,400, que figura como girada por el Señor Nanne y por mí, y con aceptacion de 9 de Febrero de 1875, todas las demas partidas se refieren en bruto, á expensas y gastos hechos en el juicio pendiente ante los Tribunales ingleses.—Esta cantidad de £ 1,800, no debería figurar en la cuenta referida; pues no tiene que ver con gasto alguno en la litis judicial, y proviene de un saldo de cuentas de este Gobierno, con la casa de los Señores Medina y C^{ía}, de Paris, saldo que el Señor Nanne y yo convinimos en reconocer, á fin de evitar la intervencion de dichos Señores en el juicio, lo cual habría ocasionado demoras, conforme lo expliqué por extenso en mi comunicacion de 15 de Diciembre de 1874, á la que me refiero.

Creo ademas oportuno llamar la atencion de V. S., sobre la enorme equivocacion sufrida en el último Informe de Hacienda, en el cual se hace subir la cantidad gastada en sostener los reclamos de la República, hasta el 30 de Abril del año que acaba de pasar, á la suma de \$ 373,381, equivocacion que alcanza nada ménos que á \$ 56,721, cargados de mas á dichos gastos, segun se comprueba por la cuenta misma que V. S. me ha pasado.

Hechas estas justas observaciones, y para la debida claridad, clasificaré las £ 54,971, que arroja la cuenta que se me acompaña, en cuatro categorías.—1ª La suma de £ 20,000, dada de firme, ó como se dice en Inglaterra, *retaining fee*, á los Señores Strousberg y C^{ía}, para que se hiciesen cargo del negocio, les pusiese á cubierto de las responsabilidades que iban á contraer, y les sirviese de compensacion en caso de perderse la accion entablada por la República:—2ª Las cantidades entregadas á dichos Señores para gastos procesales y de todo género, conexiones con la defensa de los intereses de Costa-Rica:—3ª La

cantidad entregada para garantizar las costas; y 4.^o Las sumas recibidas por mi cuenta y aplicadas á mis gastos personales.

La primera de dichas cantidades, que por de pronto yo no encontraba como entregar, ni como suplir en Inglaterra, y que en vano traté de reducir á £ 10,000, convine en asegurarla por medio del trasfiero, ó traspaso de dos mil acciones del Banco Nacional, cuyas acciones pedí tres veces, por telégrafo, y por mis cartas oficiales.—Mas, en prevision de los atrasos que ocurrieron, y en obvio á otras muchas dificultades é inconvenientes que á este Gobierno expuse, convine despues en levantar dichos fondos bajo mi responsabilidad personal, evitando así el referido traspaso y reservar dichas acciones, en caso que me fuesen remitidas, para abrir y asegurar otros créditos indispensables, tales como el depósito del pretendido saldo, cobrado por los Señores Erlanger y C.^{ia}; pago del cupon vencido; compra de algunos materiales que con urgencia se necesitaban para la continuacion del Ferro-carril y reserva para los primeros gastos del proceso.—Así fué como, despues de muchos pasos y esfuerzos, logré que los Señores C. de Murrieta y C.^{ia}, me supliesen £ 4,500, por un giro sobre este Gobierno, reconociéndoles un 10 0/10 de comision, ó sean £ 500: que los Señores Mosses Levy y C.^{ia} me adelantasen £ 9,000, reservándose mil por su comision y estipulando además un 6 0/10 de interes anual por el adelanto; y como aun así no se había completado la suma requerida, y estaba pendiente la negociacion del giro restante por £ 5,000, con los Señores Kattengel y Campbell, ocurri á los Señores Wm. Le Lacheur y C.^{ia}, quienes me prestaron por algun tiempo la cantidad de £ 4,500.—Así fué como levanté la suma de £ 18,000 que, bajo recibo, entregué á los Señores Strousberg & C.^{ia}.—Dichas negociaciones, hechas bajo mi personal responsabilidad, fueron favorables, si se atiende á que abrazaban un término de cerca de nueve meses para el reembolso de las sumas adelantadas, sin que el Gobierno expusiese sus acciones de Banco, ni corriesen peligrosas eventualidades, y á tipos que están muy léjos de ser erogaciones extraordinarias en negociaciones de esta clase.

Para devolver á los Señores Wm. Le Lacheur & Son, las £ 4,000 que me habían bondadosamente prestado, me ví en muy sérias dificultades, pues no conviniéndoles aceptar un giro mio sobre este Gobierno, y habiéndoseme ya declarado una guerra abierta por casi todas las principales casas de comercio de Lóndres, á causa de la accion entablada por los señores Erlanger y C.^{ia}, Knowles y Foster y Cohen é Hijos, todas las puertas se me cerraban para conseguir dicha suma, que para mi era, no solo una deuda de honor, sino tambien de gratitud.—Para procurar esta cantidad, junto con su comision y moderado interes, me ví compelido, sin poderlo evitar, á caer en manos de los Señores Kattengel y Campbell, voraces negociantes de tercero, ó cuarto orden, cuya desvergüenza y mala fe, no podía yo figurarme entónces.—Estos Señores me sacrificaron á ciencia y paciencia mia, exigiéndome, fuera de las ordinarias comisiones é intereses, £ 1,000 como especial retribucion por el servicio que prestaban y por su promesa de coadyuvar en adelante para la facilitacion de algunos fondos.—Este fué el origen de mi giro por £ 7,000, dividido en dos de £ 3,500 c/u, y que figuran en la cuenta que V. S. me acompaña, como aceptados el 2 de Agosto de 1874 y pagados al Banco Anglo-Costaricense.—La diferencia que resultase entre sus cuentas, y el producto de dicho giro, debía quedar á disposicion del comisionado del Gobierno, segun fué convenido.

Entre tanto, la casa Israelita de Mosses Levy, y C.^{ia} cuñados y correligionarios de los Señores Cohen é Hijos, fué tambien compelida por éstos á coligarse contra mí y contra Costa-Rica, cuando se descubrió que los fondos que me habían adelantado servian para atacarlos, y prevaliéndose del infortunado retardo en la remision de las acciones de Banco, con que yo estaba comprometido á garantizarles su adelanto, me pusieron en conflictos indecibles.—Habiéndose cumplido el término fijado para hacer efectivo el traspaso de las acciones de Banco, me estrecharon, compelieron y amenazaron de tal modo, que me vi forzado á firmar el convenio de fin de Junio del mismo año, dándome la próroga de un mes para entregar dichas acciones en garantía, y convirtiendo el primitivo convenio, en una negociacion mercantil escandalosa y usuraria en demasía; pues me obligaba á consignarles un saco de buen café de la cosecha que se aproximaba por cada £ 2, fuera de comisiones, intereses, etc., ó á la devolucion de las £ 10,000 y sus intereses el dia 31 de Julio inmediato.

En la confianza de que este Gobierno hubiese atendido á mis repetidos telegramas y

urgentes avisos, para remitir siquiera una pequeña parte de las acciones de Banco, y evitar el escándalo que dichos Señores estaban propuestos á dar, lo cual habria sido un descrédito y un golpe fatal para la República, y para la causa que sostenía, me doblegué á tan exorbitantes exigencias.—Mas llegó el dia señalado, y con pavor mio, las referidas acciones no habían salido aún de este pais.

Durante dicho mes, no descansé ni un solo dia, procurando prepararme para toda eventualidad; pero mis esfuerzos fueron completamente inútiles, y tan sólo los referidos Señores Kattengell y Campbell, me dieron esperanzas, y me entretenían con falaces promesas, segun lo conocí posteriormente; pues lo que deseaban era prevalerse, como se prevalecieron á última hora, de mi angustiada y apurada posicion.

En efecto, y á pesar de la oportuna intervencion del Señor Otton Hiibbe, á últimos momentos, y cuando los Señores Mosses Levy y C^a, tenían lista ya la órden de prision contra mí, y se mostraban insolentes é inexorables, y cuando yo no podía ocurrir, ni á dicho Señor Hübbe, ni á ningun otro, pues no había tiempo para ello, se quitaron la máscara y me manifestaron audazmente, que si fuera de las condiciones, intereses, etc., ya estipulados, y que yo creia, como debía creer formales y definitivos, no les daba una extra comision de £ 1,000, aplicable á ellos solos, y de la cual no debieran tener participacion, ni conocimiento los Señores J. M. In. Turn. y C^a, que intervenían en el arreglo, por la mediacion del Señor Hübbe, no arreglarían con los Señores Mosses Levy y C^a, y retiraban su intervencion en dicho asunto.

Rechacé indignado tan extraña é inalicable pretension; les hice cargos por su inconsiderada conducta; apelé á los sentimientos de honor y de conciencia, y estupefacto ói entónces, por la única vez de mi vida, de boca de uno de dichos Señores, la siguiente infame frase, acompañada de risa forzada y burlona.—¡Conciencia! esa palabra es desconocida para nosotros, en los asuntos que se transan en esta parte de Lóndres (La City), y agregaron despues, que los Gobiernos tampoco tenían conciencia, y que yo representaba á una República, que había hecho perder á numerosas personas muchos miles de libras.

Viéndome burlado y casi perdido, en momentos en que no podía apelar á otro recurso, ó arbitrio, y no queriendo ir á la cárcel de deudores, (no por mí, sino por el mal resultado que ese vejámen iba á producir para el pais que representaba; por las armas que iba á dar á los enemigos de Costa-Rica, y por los comentarios de la prensa, que azuzada y pagada contra nosotros, iba á resonar en nuestro daño,) me decidí á ofrecer la suma exigida, por esta nueva clase de saltadores públicos, prometiendo pagarla del saldo que resultase á favor de este Gobierno, del giro á órden de ellos por £ 7,000.—Por única respuesta obtuve, la de que exigían dicha suma al instante y en mano.—Propuse mi aceptacion á 30 dias de un giro por dicho valor, y se me denegó tambien este arbitrio.—Meduje á tres dias mi aceptacion, y con inaudito descaro se me repitió: ó las £ 1,000 en mano, ó no hay arreglo de ninguna clase.

Fuera de mí, y exasperado, faltando tan solo veinte minutos para el fatal é improrogable término fijado por los inexorables Mosses Levy y C^a, salí precipitadamente á la calle, y casi corriendo me dirigí á la oficina de los Señores W. Le Lacheur & Son, en donde sin tiempo para explicaciones, pedí al socio Señor Lyons, que me prestara por unos dias £ 1,000 que necesitaba inmediatamente y que despues les daría informes.—Sin pérdida de tiempo se me dió un cheque por la suma dicha, el cual puse en manos, pocos minutos despues, de los exactores.—Embolsaron su cheque, y sin perder tiempo me dirigí al despacho de los Señores Mosses Levy y C^a, en compañía del Socio Kattengell, y del Señor De Franco, que presencié estas escenas que recuerdo con pena.—Allí se me esperaba con suma impaciencia, y fué una gran decepcion para ellos y para muchos otros, el verme llegar con los necesarios fondos, á retirar mis giros y documentos.

Como ese dia era ya demasiado tarde para acabar de formalizar los arreglos con los Señores Kattengell y Campbell, al siguiente dia temprano pasé á su Oficina, acompañado de los Señores Don Manuel Peralta y T. De Franco; pues entre otras cosas, yo deseaba hacer constar la entrega de las £ 1,000 de comision extraordinaria y exclusiva que aquellos se habían embolsado. Inmutados se quedaron á mi requisicion de un recibo de tal entrega, y si hubieran podido negar lo habrian hecho; pero había un testigo y había mediado un cheque. Así fué como despues de muchas peripecias y de razones de una y de

otra parte, me dieron dicho recibo, con el cual pasé en seguida á la Oficina de los Señores J. C. M. Im. Turn y C^a, quienes oyeron con gran disgusto y sorpresa, lo mismo que el Señor Hübbe, la inealificable conducta de los Señores K. y C., y me prometieron reclamar la mitad de dicha extraordinaria é indebida comision, á la cual tenían derecho, y devolverla; pues no querían participar de tal fraude.—Les pedí consejo, y su opinion fué que me quedara quieto, hasta que se efectuara la liquidacion, en cuyo tiempo ellos reclamarían dicha comision y la devolverían, exigiendo igual cosa á la otra firma.

Complicadísimos y onerosos en extremo fueron además los arreglos para cancelar la cuenta de los Señores Mosses Levy y O^a, y á no haber sido la oportuna intervencion del Sr. Hübbe, ni las extraordinarias ventajas ofrecidas, ni mi garantia personal, ni el prometido trasfiero de acciones de Banco, hubieran bastado para efectuarlos; pues todo estaba coligado en Lóndres, contra nosotros.—En virtud de dichos arreglos, las casas de los Señores Kattengell y Campbell, y de J. C. M. Im Turn y C^a, convinieron en ser garantes mancomunadamente, y á fin de no desembolsar la suma pagada á Mosses Levy, la levantaron por medio de letras de cambio á tres meses giradas por la una, aceptadas por la otra, y enseguida descontadas, cuya operacion renovaban cada trimestre.—Mientras tanto, la casa de los Señores Hübbe y Gritzell, se comprometió, á hacerse aquí en Costa-Rica, cargo de los giros por £ 10,000, aceptados ya, y mediante ciertos arreglos y comisiones, hacer el cobro de ellos, invertirán su valor, por cuenta y riesgo del Gobierno, en café que expedirían á la consignacion de una de dichas casas en Lóndres, quienes realizándolo mediante otra comision de venta, aplicarían su producto á la cancelacion de su nominal suplemento.

Entre tanto, yo tenía que devolver á los Señores W. Le Lacheur & Son, las £ 1,000 que me habian prestado, y siendo inútil solicitarlas á bje del saldo que de mis giros por £ 7,000 debía quedar, porque dicho saldo quedó afectado á los resultados de los arreglos posteriores, me ví en la necesidad de ocurrir al Señor Hübbe, quien me suplió dicha suma, de lo cual provino en su mayor parte el giro por £ 1,200, á órden de dicho Señor.

Me parece importante, no omitir el siguiente detalle:—Las casas Kattengell y Campbell y J. C. Im Turn y C^a, comenzaron á desconfiar una de otra: se renovaron las desavenencias, sobre cual de ellas debiera tener la consignacion del café: empezaron á circular rumores fundados y alarmantes sobre la posicion mercantil de la primera; y se dificultaban ya las operaciones trimestrales de renovacion y descuentos del giro con que sostenian la negociacion hecha conmigo, todo lo cual me mantenía en una continua alarma, y me producía frecuentes gastos y disgustos.—Así corría el tiempo, é intertanto, el café comprado aquí por los Señores Hübbe y Gritzell, estaba listo para expedirlo; Kattengell y Campbell, estaban casi en quiebra, y la respetable firma de J. C. M. Im Turn y C^a, suspendía pagos de un modo inesperado.—Creí que este malhadado asunto iba á terminar por una catástrofe; pero dichosamente los Señores Hübbe y Gritzell, preocupados por las complicaciones en que me veian, remitieron á su agente en Hamburgo los conocimientos, y le dieron instrucciones de obrar de acuerdo conmigo, para el endoso de ellos.—Apenas iba llegando el café á Lóndres, iban poniendo embargo sobre él los Señores Kattengell y Campbell, tratando de apoderarse, casi quebrados como estaban, de la consignacion, á cuyas pretensiones resistí yo, apoyado por la otra casa, que á su vez aspiraba á ser consignataria.—Para salir de este nuevo conflicto y evitar un litigio, se convino dichosamente en confiar á un tercero dicha consignacion, que deseaba yo fuera hecha á los Señores W. Le Lacheur, ó C. De Murrieta; pero hubo objeciones de parte de ellos.—Levantado el embargo sobre el café, se procedió á su venta; mas, apesar de haberse obtenido precios regulares, el negocio había abrazado tanto tiempo, tantas comisiones, intereses y recargos, que aun incluido el saldo de la negociacion del giro por £ 7,000, resultó un débito en contra del Gobierno, de £ 385, que tuve que pagar.

Me parece oportuno exponer igualmente, que habiendo sido reconvenidos posteriormente los socios Kattengell y Campbell, por algunas personas, sobre su artero proceder conmigo, se disculparon manifestando que, habiendo perdido en la compra de £ 20,000 nominales del empréstito de Costa-Rica del 7 0/0, la suma de £ 2,000, les habia parecido muy natural y justo aprovecharse de la oportunidad que se presentaba para resarcirse á costa de su mal deudor, de la pérdida sufrida.—En efecto, me consta, que dichos Señores eran tenedores de buena fe de los referidos Bonos.

Tal es la complicada y para mí dolorosa historia de estos giros, en muchos de cuyos detalles no he entrado, en obsequio de la brevedad, y sobre mucho de lo cual ocupé largamente la atención del Gobierno, en mis comunicaciones de aquella época, la más angustiosa que he pasado en mi vida.—Estos sacrificios, que fuera de los de mi salud y tranquilidad, alcanzaron á más de £ 3,000, tuvieron origen en la no remisión en oportuno y debido tiempo de las acciones de Banco con tantas instancias pedidas; y ante Dios y los hombres, manifesté desde entónces, y repito ahora, que yo, que había sido la única víctima de este hecho, y de las especiales circunstancias que me rodeaban, no era ni podía ser en manera alguna responsable de aquellos resultados.—El Gobierno del cual V. S. formaba también entónces parte, y S. E. el General Guardia, que presidía, como hoy preside en la República, hicieron justicia á mis esfuerzos y sacrificios, elogiándolos, dándome las gracias por ellos, y excitándome á continuarlos en defensa de los intereses del país, siendo esas manifestaciones, la única compensación que me consoló de tantos sufrimientos, en circunstancias en que para colmo de males tenía á mi esposa en cama y casi agonizante.

Intenté despues el reclamo de las £ 1,000 estorsionadas por los Señores K. y C; pero de una parte los grandes gastos que esto iba á ocasionar, y de otra las complicaciones de la quiebra posterior de dicha casa, me hicieron suspender tal reclamo, por cuenta del cual existen en depósito del vendedor del café £ 500.

Miéntas ocurrían todos estas complicaciones, que yo me esforzaba en arreglar, y en acallar, reduciéndolas á la esfera de negociaciones privadas, para que no viniesen á afectar en nada el nombre de la República, seguía activamente su curso el juicio entablado ante los Tribunales; pero preocupaciones de otro género me asaltaban, y me ví presa de exigencias con las cuales, ni yo ni este Gobierno, contábamos.—El Señor Strousberg, persona sumamente susceptible y desconfiada, y de aquellas en quienes la cautela toca á veces en exageración, así como otros de los varios que intervenían en la litis, alarmados por las dificultades y complicaciones en que me veían para procurar fondos y para arreglarlos; viendo que las acciones de Banco, sobre cuya remisión se contaba para levantar recursos, no llegaban apesar de las repetidas seguridades que de ello les había yo dado; alarmados igualmente por los falsos rumores que nuestros contrarios difundían sobre esta República y su Gobierno, y por las diferentes interpretaciones y comentarios á que daba lugar el arribo y permanencia del Sr. Nanne en Inglaterra se confabularon para asegurarse de las sumas que creyeron conveniente tener en mano para los gastos del proceso, y me exigieron repetidas veces, la entrega de fondos ó la de giros á su orden.—Resistí cuanto pude á estas exigencias, que me amargaban la vida; pero cada día se me estrechaba más y más, y aun se llegó á indicarme la paralización del proceso.

Desde un principio y á fuerza de insistencia, había logrado yo que el Señor Strousberg adelantase de su cuenta y de los fondos que “del retaining fee”, se le habían entregado, los gastos que se fuesen necesitando, prometiendo reponérselos despues. Se habían hecho ya fuertes desembolsos en preparar y organizar la acción y la demanda, en asegurar los Abogados principales, y en retener á muchos otros para que no fuesen empleados por las partes contrarias, y durante los cuatro meses trascurridos desde que se había presentado la demanda, se habían hecho fuertes erogaciones, de modo que se hacía subir la suma expendida á más de £ 7,000. En este estado se me dijo: repóngasenos de la cantidad gastada; provéase á futuros gastos, y á la garantía de costas que pueda exigirse, la cual se me exageró, aunque mucho tiempo despues se trató de convencerme de que había habido mala inteligencia por mi parte, lo cual bien pudo suceder en el estado en que estaban mi pobre cuerpo y mi espíritu, sucubiendo casi, á una lucha tan grande, y á una tal aglomeración de dificultades.

No me valieron por fin, ni aplazamientos, ni reflexiones, y terminantemente se me repitió: si Ud. no asegura la cantidad ya suplida, ni provée á los más recursos que se necesitan, nosotros no podemos seguir sufragando gastos, ni continuar pendientes en responsabilidades, y el juicio se paralizará haciéndole á Ud. responsable por las consecuencias.—Me fué entónces ineludible llegar á un arreglo por el cual, tan sólo giré por £ 15,000, en vez de veinte mil que exigían, y estos giros los hice divididos en diferentes cantidades, á plazos fijos y largos vencimientos.—No quise hacerlos á determinados días de vista, para evitar que los presentasen, y puse por condición expresa, que no se negocia-

sen, ni endosasen sin mi consentimiento, á fin de arreglarlos de otro modo, ó dar el aviso de estilo en su oportunidad.

Al obrar así, me proponía, no sólo restablecer en dicho grupo la confianza, tranquilizarlos y satisfacerlos, y que continuase la litis sin tropiezo, sino tambien evitar en lo posible á este Gobierno nuevos apuros y sacrificios pecuniarios; pues yo seguía firme y alucinado en mi propósito de valerme de las aquí estorbosas é inútiles acciones de Banco, para procurar allí crédito con su garantía, y sostenerlo con renovaciones, hasta dar cima al asunto pendiente, ó tiempo á este erario, y mejores oportunidades para la remesa de los fondos que se necesitaban.

Algunos meses despues, y durante una corta ausencia de Lóndres, en arreglos relativos á dichas acciones de Banco, supe con gran sorpresa y disgusto que el Señor Strousberg sin darme aviso, habia endosado y remitido la parte de mis giros de mas próximo vencimiento, y me alarmé tanto más, cuanto que su presentacion en esta iba casi á coincidir con su vencimiento, y que esto tomaría desprevenido á este Gobierno, como en efecto aconteció.

Improbé, como era natural, al Señor Strousberg aquel acto, y le manifesté mis temores de que dichos giros no fuesen aceptados, por carecer el Gobierno del aviso correspondiente, de lo cual dicho Strousberg sería el solo culpable por no haber contado conmigo; pues á mas no poder, yo hubiera sustituido dichos giros por otros á 90 d/v., que era lo que en último caso hubiera convenido; dicho Señor se excusó con la urgencia que habia de fondos; con que suponía que el Gobierno tuviera conocimiento de la existencia de mis giros y de sus vencimientos etc;—pero la verdad era, que sus desconfianzas habian renacido al ver, que tanto sus propios esfuerzos, como los del Señor Nanne y míos, para hacer valer y sacar partido de las acciones de Banco, que al cabo habian llegado, á fin de Setiembre y principios de Octubre, habian fracasado por completo.—Los manejos, intrigas é influencias de nuestros poderosos adversarios, nos cerraban todas las avenidas de crédito; y ademas, las acciones no eran trasferibles al portador, como yo lo suponía, y por consiguiente, no eran valores negociables en ningún mercado.

A lo dicho se agrega, que ya el rompimiento entre los Señores Nanne y Strousberg, habia hecho crisis, y que una de las consecuencias que de esto resultaron, fué el ataque violento y temerario, que nuestros adversarios habian hecho ante la Cancillería, para apartar al segundo de toda ingerencia en los asuntos judiciales de la República, lo cual habia exasperado al Señor Strousberg y violentado su carácter y susceptibilidades.

Entre tanto, se cumplieron mis previsiones sobre la no aceptacion de las letras, y volvieron protestadas £ 6,000, lo cual, aunque del modo mas injusto, sirvió por muchos dias de escandaloso comentario en Lóndres y Paris, ocasionándonos grande daño, no ante el Tribunal, sino en el mercado público.

Quedaba un solo medio de remediar este mal, y de justificarse ante los grandes banqueros que se habian encargado de la remision y cobro de dichos giros, á quienes se explicó la falta de aviso mio, y se convenció de que el Gobierno habia obrado en regla.—Este medio era el de llevarles las £ 6,000, arreglar su comision y gastos, y retirar dichas letras.—Pero, en dónde y cómo podia levantar yo estos fondos en aquellas circunstancias, y fresco el hecho del protesto de mis giros?—Llamé á varias puertas inútilmente y sufrí muchas negativas, hasta que por fin, debido á la oportuna, patriótica, y amistosa intervencion de V. S., que se hallaba en Lóndres, obtuve, despues de haberseme ántes denegado dos veces, que los Señores W. Le Lacheur & Son, me hicieron el adelanto de dichas £ 6,000, en cambio de mi giro por £ 6,300, á cargo de este Gobierno, y esto bajo el formal compromiso de hacer mia propia dicha deuda, y de satisfacerla en consignacion de café en caso de cualquier inconveniente en la aceptacion y pago de mi giro, como puedo comprobarlo con documentos.

Pero eran £ 9,000, las que sin piedad reclamaban los Señores Strousberg y C^a, para reembolsarse de los gastos que habian suplido.—Nunca habian llegado las exigencias de estos Señores á mayor altura, ni habia temido yo tanto, el verlo todo comprometido, sino se les satisfacía.—Ocurri pues, á Don Francisco Peralta, que se hallaba entónces en España, suplicándole encarecidamente que me prestase £ 3,000.—Este amigo dió bondadosamente orden á los Señores C. de Murrieta y C^a, para ponerlas á mi

disposicion, lo cual motivó mi giro por £ 3,200, comprendiendo la comision é interes por el adelanto.—Con esta última suma pretendía igualmente el Señor Strousberg, cubrirse de otro de mis giros por £ 2,000, que había sido igualmente endosado y que se aseguraba por los banqueros, que correría la misma suerte que los anteriores, y reembolsarse de los gastos de remision, protesta, recambios, comisiones, etc., etc., de las referidas letras por £ 6,900. Todo esto casi coincidía con la remesa por el Señor Strousberg, del resto de los giros, hasta completar la suma de £ 15,000 que representaban.

Debieran haber terminado así las exigencias de los años de 1874 y 1875, quedando tranquilos para lo sucesivo, en cuanto á provision de los fondos necesarios para sostener el litigio. Yo así lo manifesté, y jamas hubiera cedido á proveer de otras £ 3,000, única erogacion que se ha hecho despues para gastos del proceso durante los años de 1876 y 1877, y que fueron aquí cubiertas á órden de los Señores Strousberg y C^{as}, á fin de Junio de 1876, á no haber sido por la circunstancia de la contra-demanda entablada por los Señores E. Erlanger y C^{as}, contra esta República y contra S. E. el General Guardia.—Este suceso vino, no solamente á entorpecer nuestra accion y á ocasionar erogaciones no previstas, sino tambien á dar motivo para esta nueva exigencia.

Manifesté entónces con toda resolucion y firmeza, que no proveería de mas recursos ni impondría mas sacrificios á esta República, por razon de gastos que estaban ámpliamente provistos por mucho tiempo, y repetí lo que en anteriores ocasiones había inútilmente manifestado, á saber, que estas cuantiosas erogaciones falseaban mi posicion; que en esta República y á la distancia á que estábamos, se exageraba todo; se juzgaba erroneamente de ciertos hechos; se desconocian por la generalidad las circunstancias enteramente excepcionales que me rodeaban; y que sólo unos pocos tenían idea de la magnitud del asunto; de sus muchas complicaciones, de sus grandes dificultades y de los trascendentales resultados de las cuestiones que se ventilaban; que había aquí gentes que sólo veían y censuraban lo que se gastaba, sin fijarse para nada en lo que se hacía ni en lo que por tal gasto se ahorra y se obtenía; que había en fin, un público tan dispuesto, como en todas partes, á victorear ó aplaudir, como á calumniar y escarnecer.—Muchas veces repetí á los que me rodeaban: Señores, Uds. son de aquí, aquí se quedan, y les son completamente indiferentes los juicios que en Costa-Rica se hagan, ó las cosas que allí ocurran.—Yo soy costaricense, tengo hijos, esposa é intereses que bastante he sacrificado ya; tengo una reputacion hasta ahora intacta, y que estimo en más que la existencia; y sobre todo, represento á la República, por cuyos intereses debo vigilar, y al Gobierno que la rige, á cuya confianza debo corresponder.—No terminaría, Señor Ministro, si me propusiera dar una relacion detallada de los sinsabores, inquietudes, amarguras y sacrificios de todo genero, que el desempeño de mi comision me he ocasionado, y baste decir, que mi vida en Europa, desde que en hora infortunada puse allí el pié, hasta el dia en que salí, fué un continuado martirio, y que todos los honores y riquezas de la República, se podían haber renunciado por no sufrir el infierno que por cerca de cuatro años he padecido.

Necesarias é inevitables han sido estas largas digresiones para dar una idea del origen de las erogaciones, que comprende la cuenta que se me acompaña; ahora para mayor claridad, paso á subdividir dicha cuenta, siguiendo el órden que al principio de la presente enuncié.

Dadas de firme á los Señores Strousberg y C ^{as} , para hacerse cargo de la Agencia y poderes judiciales de la República, segun recibo depositado en la Legacion	£ 20,000
Entregadas á dichos Señores en diferentes partidas y fechas, para expensas y gastos en el juicio, á saber:.....	
En letras de cambio á su órden, sobre este Gobierno, á 8 y 10 meses de fecha, presentadas aquí por el Banco Anglo-Costaricense, el 20 de Mayo y 22 de Setiembre de 1875.....	£ 9,000
Idem en un cheque cruzado de los Señores W. Le Lacheur & Son, N ^o U. 5,525, sobre los Señores Barclay, Bevan, J. Twells y C ^{as} , fecha 15 de Abril de 1875.....	„ 6,000
Idem en uno de los Señores C. de Murrieta y C ^{as} , N ^o 311,	